



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de octubre de 1996
No. 67

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10o. DTO./S)336/95, en el poblado de San Mateo Iztacalco, municipio de Cuautitlán, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4518, 4512, 4520, 4511, 4250, 4247, 4240, 4529, 4530, 4531, 1102-A1, 4517, 4232, 1092-A1, 4493, 4574, 1028-A1, 1132-A1, 4470, 4475, 1086-A1, 4487, 4478, 4480, 4481, 1082-A1, 1084-A1, 4479, 1085-A1, 4469, 4621, 4643, 4646, 4636, 4631, 4632, 4611, 4617, 4412, 4242, 4640, 4464, 4241, 1144-A1, 4694, 4690, 1137-A1 y 4680.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4528, 4510, 4515, 4522, 4523, 4524, 4610, 4622, 4639, 4624, 4625, 4626, 4641, 4648, 4644, 4627, 4609, 4498 y 4499.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucaipan de Juárez, Estado de México, veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y seis.

V I S T O para resolver los autos del Juicio Agrario número TUA/10º DTO./S)336/95, relativo al juicio sucesorio promovido por MOISES SALAZAR LOZANO, en su calidad de sucesor preferente de los derechos agrarios amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, que correspondieron a la extinta ejidataria VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, en el Poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal el veinte de octubre de mil novecientos noventa y cinco, MOISES SALAZAR LOZANO promovió juicio sucesorio de los derechos agrarios que correspondieron a la ejidataria VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, en su calidad de sucesor preferente; señala como antecedentes, que VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR fue ejidataria con derechos legalmente

reconocidos en el Poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, a quien se le expidió el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705; que dicha titular falleció el siete de enero de mil novecientos ochenta y seis; y al momento de su fallecimiento, él figuraba como sucesor preferente; que la Comisión Agraria Mixta, con fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete, privó de sus derechos agrarios a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, declarando vacante los derechos agrarios; que el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, la misma Comisión Agraria Mixta adjudicó los derechos agrarios que quedaron vacantes en favor de la señora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR; que por Resolución de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa, el Cuerpo Consultivo Agrario resolvió el recurso de inconformidad promovido por MOISES SALAZAR LOZANO, en contra de las resoluciones de la Comisión Agraria Mixta anteriormente señaladas; revocándolas a efecto de que se repusiera el procedimiento; que en atención a una solicitud hecha por el promovente, este Tribunal por Resolución Interlocutoria de diez de febrero de mil

novecientos noventa y cinco, resolvió dejar insubsistentes dichas resoluciones de la Comisión Agraria Mixta, a fin de reponer el procedimiento del juicio orlativo y reconocimiento de derechos agrarios desde su inicio, en relación con la parcela amparada con el Certificado número 1651705, cuya titular fue la extinta VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, y que por Resolución Definitiva de nueve de mayo de ese mismo año, resolvió declarar improcedente dicho juicio, decretó la baja de los derechos agrarios por fallecimiento de la titular, dejando a salvo los derechos del promovente para hacerlos valer en el procedimiento sucesorio. Acompaña a su escrito, Oficio número 013271 de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, signado por el Director de Normatividad Registral del Registro Agrario Nacional; una Boleta de Información de Derechos Agrarios de Ejidatarios Registrados del Registro Agrario Nacional de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco; una Solicitud para Inscripción de Transmisión de Derechos Agrarios de fecha quince de agosto de mil novecientos noventa y cinco; Acta de Partición de MOISES SALAZAR LOZANO (fojas 11 a 14); fechas del Certificado de Derechos Agrarios número 1651705; y Acta de Defunción de VICTORIA LOZANO SALAZAR (a fojas 01 a 07).

SEGUNDO.- Por acuerdo de fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se admitió a trámite la demanda; se ordenó citar personalmente a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, para que manifestara lo que a su derecho conviniera; se señaló hora y fecha para la audiencia de ley, y se tuvieron por ofrecidas las pruebas que exhibió en su escrito inicial el promovente MOISES SALAZAR LOZANO (a fojas 08 a 15).

TERCERO.- El doce de enero de mil novecientos noventa y seis, tuvo inicio la audiencia de ley, en la que en virtud de que RAYMUNDA GARCIA SALAZAR no se encontró asistida legalmente por abogado patrono alguno, se ordenó se solicitara un abogado que la asistiera en este juicio, a la Defensoría de Oficio del Gobierno del Estado de México, en virtud de que MOISES SALAZAR LOZANO estuvo asistido por la Procuraduría Agraria; y se dió cuenta con un escrito presentado por RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, el que se mandó agregar a los autos, reservándose el Tribunal para acordar lo conducente en la continuación de la audiencia de ley correspondiente. En el citado escrito, RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, aclara que MOISES SALAZAR LOZANO, se dice ser sucesor del poblado de referencia, pero en ningún momento de la parcela que ella ha poseído de buena fe y de manera interrumpida, con Certificado de Derechos Agrarios; asimismo, indica que obra en su

dóder copia certificada del Acta de Posesión de la Asamblea General; que está pagando los impuestos correspondientes, y solicita "una insoección de plasmación simbólica en técnica topográfica". Anexa en dicho escrito copia certificada de una documentación levantada con motivo de una investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal de diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, así como una copia fotostática del Certificado de Derechos Agrarios número 3621570 (fojas 15 a 35).

CUARTO.- En diligencia de fecha veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis, RAYMUNDA GARCIA SALAZAR tampoco se encontró asistida por abogado patrono alguno, y en virtud de que la Defensoría de Oficio del Gobierno del Estado de México, no designó el abogado que le fue solicitado para ella, con fundamento en el artículo 179 de la Ley Agraria, ordenó girar a la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos en el Estado de México, para que designara a un abogado que asesorara en este juicio a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR; lo anterior se hizo a petición de ella. Asimismo, se dió cuenta con un escrito y anexos que se acompañaron, presentado en ese día por RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, en el que señala que obra en su poder un documento que fue de "su tío" y que aparece como sucesor de la parcela que ella tiene en posesión, y que lo fue reconocida por Asamblea General de Ejidatarios en la forma que lo estipula el artículo 23 de la Ley Agraria vigente, y que por esa razón, la Promotoría Agraria le exhibió copia certificada del Acta de Posesión, incluyendo copia certificada del Acta Constitutiva de Ejidatarios; ofrece como pruebas de su parte: "La mencionada unidad ejidal, y sus colindantes y linderos testigos, el núcleo ejidal de San Mateo Itzacaco, Cuautitlán, Estado de México", y que en este Tribunal consideraba pertinente, comisionara a un perito para que dictaminara la realidad de los hechos; y anexó copias fotostáticas simples de la página 53 del Diario Oficial de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, de una Carta Poder de fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, así como de las páginas 19 y 5 de la Gaceta del Gobierno de fechas treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete y veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve (fojas 43 a 62).

El quince de marzo de mil novecientos noventa y seis, se recibió el Oficio 20224.0589.96, signado por el Director de la Defensoría de Oficio del Gobierno del Estado de México, en el que informa que la Ley de la Defensoría de Oficio del Estado, no le concede a esa Dependencia atribuciones de competencia en materia federal,

por lo que se vio impedido para nombrar un defensor de oficio a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR (foja 63).

QUINTO.- En diligencia de fecha tres de abril de mil novecientos noventa y seis, se ordenó que se reiterara la solicitud hecha a la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos para que le designaran un abogado a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, entregándole copia autorizada a ésta del oficio, para que personalmente se presentara en la citada Liga e hiciera las gestiones para que un abogado le prestara la asesoría jurídica correspondiente (foja 67).

SEXTO.- En diligencia de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, se dió cuenta con la escrito presentado en esa fecha por RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, en el que solicitó un perito en materia de topografía, para que determinara la realidad sobre los hechos. El señor MOISES SALAZAR LOZANO ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial y ofreció como pruebas, los documentales que acompañó a dicho escrito, la confesional, la testimonial, la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones. Por su parte, RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, por conducto de su asesor, señaló que para efectos de dar contestación a la demanda, ratificó los escritos presentados en diversas fechas, incluyendo el de ese día; también niega toda acción como sucesor de VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR a MOISES SALAZAR LOZANO, ya que indica, éste fue privado de sus derechos agrarios según la publicación de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en virtud de que en el Diario Oficial de la Federación de diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro y hasta el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, el señor JUAN SALAZAR LOZANO, tenía el carácter de sucesor preferente de la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, quien en esa última fecha, cedió los derechos a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, misma adjudicación de la que ha venido cobrando y usufructuando conforme al "Plan de Asignación de Unidad Parcelaria, emitado en Asamblea General de Ejidatarios", que censató, presentaría en fecha oportuna; admitió, dijo que no se le priva de la parcela que ha trabajado desde hace varios años, conforme lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Agraria, y con la voluntad expresa de los ejidatarios; y se reservó para ofrecer la prueba confesional a cargo de MOISES SALAZAR LOZANO, así como a ofrecer pruebas supervenientes. El Tribunal envino a MOISES SALAZAR LOZANO, para que manifestara si no existen más presuntos herederos, en relación con los derechos que reclama respecto del Certificado número

1651705, del que fue titular la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR; y ordenó para que el proceso, con apoyo en el artículo 125 de la Ley Agraria, se le registrara al Registro Agrario Nacional por conducto de la Delegación en el Estado de México, el material correspondiente a dicho certificado para constar si no se opera ningún cambio en relación con el mismo. Por otro lado, se admitió las pruebas ofrecidas por las partes, con excepción de la prueba pericial ofrecida por RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, en virtud de no tener relación con el problema planteado que es materia de sucesión. Por su parte, MOISES SALAZAR LOZANO hizo del conocimiento, que del matrimonio formado por VICTORIA LOZANO y el señor SIMON SALAZAR TORRES, fueron procreados nueve hijos de nombres, DEMETRIO, SIMON, TOMASA, PAULA, VIRGINIA, JUAN, FRANCISCO, MOISES y MAXIMINA, todos de apellidos SALAZAR LOZANO, y exhibió Constancia de Conformidad de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, otorgada por los señores FRANCISCO, PAULA, VIRGINIA y MAXIMINA, de apellidos SALAZAR LOZANO, mediante la cual señala, que acredita y demuestra la conformidad de dichas personas, en el sentido de que sea a MOISES SALAZAR LOZANO, a quien se le adjudiquen los derechos agrarios que pertenecieron a la extinta titular VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, amparados con el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, e hizo la aclaración, en el sentido de que TOMASA, DEMETRIO, JUAN y SIMON ya fallecieron, para lo cual también exhibió copias certificadas de las Actas de Defunción de TOMASA, DEMETRIO y JUAN, manifestando bajo protesta de decir verdad, que por lo que respecta al Acte de Defunción de SIMON SALAZAR LOZANO, no es posible su localización. Y por otra parte, se desahogó la prueba confesional ofrecida por MOISES SALAZAR LOZANO, a cargo de RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, así como la prueba testimonial ofrecida por él mismo, de SANGEL MONTOYA JIMENEZ y YARCOS SUAREZ SANCHEZ (foja 82 a 85 y 92).

Mediante escrito presentado en este Tribunal el ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis, RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, señaló a este Tribunal que por diferencias entre la familia, hace aproximadamente cinco años decidió por cesión de derechos, repartir la parcela en cuestión entre sus hijos MARIA DE LOURDES, DAVID, MARIA GUADALUPE, JUAN CARLOS y ELISABETH, de apellidos CASTILLO GARCIA y aclarar, que todos sus hijos y ella, ocupan actualmente la referida parcela para construir sus casas; acompaña a dicho escrito, dos hojas de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve así como copia certificada de una Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida

por el Registro Agrario Nacional el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco (fojas 85 a 91).

SEPTIMO.- En diligencia de fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y seis, el Tribunal acordó dejar sin efecto el oficio por medio del cual se solicitó al Registro Agrario Nacional informara respecto al historial correspondiente al Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, del que aparece como titular VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, en virtud de que a fojas 89 y 90 del expediente en estudio obra copia certificada de una Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el Director en Jefe del Registro Agrario Nacional, en cuyo anverso, obra el historial agrario correspondiente al citado certificado; y en virtud de haber sido desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, se ordenó que las mismas procedieran a formular sus alegatos correspondientes, lo cual podrían hacerlo en ese acto o bien, por escrito dentro del término de cinco días, (foja 93).

Tanto RAYMUNDA GARCIA SALAZAR como MOISES SALAZAR LOZANO, formularon sus correspondientes alegatos, mediante sendos escritos presentados el veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis (fojas 95 a 100).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 19 y 163 de la Ley Agraria vigente; 14, 29 fracción II y 38 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- En el presente caso, la señora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR fue debida y legalmente citada para comparecer a juicio, a efecto de que manifestaría lo que a su derecho conviniera, según se advierte de la notificación que obra a fojas 15; por lo que quedaron satisfechas las garantías de audiencia y

legalidad, previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, consiste en determinar si a MOISES SALAZAR LOZANO le corresponden derechos agrarios de la extinta ejidataria VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, a quien por resolución de este Tribunal en el Expediente número TUA/10ºDIO/(P)358/94 se decretó la baja de sus derechos agrarios por fallecimiento y se canceló el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, o bien si esos derechos corresponde adjudicárselos a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR.

CUARTO.- Se hace el siguiente análisis y valoración de las pruebas aportadas por las partes:

Por lo que respecta a las pruebas aportadas por MOISES SALAZAR LOZANO, tenemos que: La documental consistente en el Oficio número 0013271 de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y cinco, signado por el Director de Normatividad Registral del Registro Agrario Nacional, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dicha persona le hizo saber a MOISES SALAZAR LOZANO, que en relación a la solicitud que hizo para la inscripción de transmisión de derechos agrarios a su favor, por fallecimiento de la ejidataria VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, para realizar el registro solicitado, era necesario que acreditara ser sucesor preferente, de conformidad con lo previsto por los artículos 18 y 165 de la Ley Agraria, 18 fracción XIX de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y 405 del Código Federal de Procedimientos Civiles. La documental, consistente en una Boleta de Información de Derechos Agrarios de Ejidatarios Registrados, del Registro Agrario Nacional, de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 179 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, aparece como titular del Certificado número 1651705, quien nombró como único sucesor a su hijo MOISES SALAZAR LOZANO. La documental consistente en Acta de Nacimiento de MOISES SALAZAR LOZANO, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que acredita que nació el cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta

y sels y ques rijo de SIMON SALAZAR y VICTORIA LOZANO. Admniculada con la Boleta de Información de Derechos Agrarios antes analizada y valorada, se le otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del citado Código. A la fotocopia del Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, con la que se corrobora que VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR es la titular de dicho documento, que la reconoce como ejidataria del Poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y que dicha persona designó como único sucesor a su hijo MOISES SALAZAR LOZANO. La documental consistente en el Acta de Defunción de VICTORIA LOZANO SOLANO, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita que dicha persona falleció el siete de enero de mil novecientos ochenta y seis. La documental consistente en un escrito firmado por los señores PAULA, VIRGINIA, FRANCISCO y MAXIMINA, todos de apellidos SALAZAR LOZANO, de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y seis, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 203 del citado Código, con el que se llega al conocimiento que dichas personas manifiestan su conformidad, en el sentido de que se adjudique una parcela con superficie aproximada de media hectárea, misma que conforma la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, cuya titular lo fue su madre VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, a su hermano MOISES SALAZAR LOZANO, ya que indican que su madre falleció el siete de enero de mil novecientos ochenta y seis, dejando como sucesor preferente a MOISES SALAZAR LOZANO; por lo que no tienen algún inconveniente para que su citado hermano realice los trámites correspondientes, a fin de que se registre a su favor el traslado de dominio de los derechos agrarios por sucesión que pertenecieron a su madre, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Agraria. Las documentales consistentes, en las Actas de Defunción de TOMASA SALAZAR DE MORALES, DEMETRIO SALAZAR LOZANO y SIMON SALAZAR LOZANO, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, que dichas personas fallecieron, respectivamente, los días dos de diciembre de mil novecientos setenta y tres, cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco y dos de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. La confesional de RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 95 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que conoció a la extinta VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, y que era su abuela; que sabe que dicha persona fue

ejidataria legalmente reconocida del ejido de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, y que ha tenido en posesión la parcela que ampara el certificado que perteneció a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR desde el año de mil novecientos ochenta y siete aproximadamente. La testimonial de SIMÓN MCATOYA LIMENZ y MARCOS SUAREZ SANCHEZ, tiene valor probatorio con fundamento en el artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con lo que se llega al conocimiento que conocieron a la extinta VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR; que conocen a MOISES SALAZAR LOZANO y RAYMUNDA GARCIA SALAZAR desde hace varios años; que saben que VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR fue ejidataria de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México; que MOISES SALAZAR LOZANO aparece como sucesor preferente en el Certificado de Derechos Agrarios que perteneció a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR; y que MOISES SALAZAR LOZANO trabajó la parcela de manera conjunta con la extinta VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR.

En cuanto a las pruebas aportadas por RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, para acreditar sus excepciones y defensas tenemos que: Las documentales consistentes en copias certificadas de la documentación levantada por el Promotor de Organización y Desarrollo Agrario de la Promotoría Agraria número Doce de Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, con motivo de las órdenes que se le giraron el once de enero de mil novecientos ochenta y ocho, para que convocara a una Asamblea General de Ejidatarios para proceder a la investigación complementaria, con relación a la investigación general de usufructo parcelario ejidal de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento que en Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, llevada a cabo el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, para tratar el caso siete de la parcela que perteneció a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, titular del Certificado número 1651705, el presidente del comisariado ejidal VICTOR CORTES SOLANO, pidió a los asambleístas que de ninguna manera esa parcela quedara vacante y solicitó que se prokusiera como nueva adjudicataria a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, nieta de la finada VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, a lo cual la asamblea por unanimidad votó a favor de que quedara la parcela a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR. A la fotocopia del Certificado de Derechos Agrarios número 3621370, que admniculada con la copia certificada del mismo que obra a foja 21 del Expediente número

TUA/10*DTO/(P)358/94, se le otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que dicho certificado fue expedido en favor de la señora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, en cumplimiento a la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, el día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, publicada en el Periódico Oficial el veintidós de mayo de ese mismo año. A la fotocopia de la página número 55 del Diario Oficial de la Federación de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, que administrada con el historial que aparece en la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, que obra a foja 89, se le otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sólo que ésta prueba lejos de beneficiar a su oferente, le perjudica, en virtud de que con dicha prueba se llega al conocimiento, que al haber sido privado de sus derechos agrarios, el señor SIMON SALAZAR, con Título número 85531, que es el primer antecedente del Certificado de Derechos Agrarios que es motivo de este juicio, por ende fue privado de los derechos agrarios sucesorios el señor JUAN SALAZAR, mediante Resolución Presidencial de veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, que también canceló el citado título; por lo que también resulta ineficaz la fotocopia de una Carta Poder otorgada por JUAN SALAZAR a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR de fecha seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, que obra a fojas 59, en la cual se señala que JUAN SALAZAR, con el carácter de sucesor preferente del extinto ejicatario SIMON SALAZAR, le cede todos y cada uno de sus derechos como sucesor preferente a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, en virtud de que desde antes de esa fecha, ya había sido privado de tales derechos agrarios sucesorios, el señor JUAN SALAZAR, y a su vez, en esa fecha, era titular de esos derechos agrarios la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, quien nombró como Único y preferente sucesor de tales derechos a MOISES SALAZAR LOZANO. Asimismo, administrada con la copia certificada de la página 19 de la Gaceta del Gobierno del Estado de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, que obra a foja 23 del Expediente número TUA/10*DTO/(P)358/94, se le otorga valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a la fotocopia simple de dicha página que obra en el expediente a estudio a foja 60, con la que se llega al conocimiento,

que mediante Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidad de Dotación en el ejido de que se trata, dictada por la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México con fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete, se decretó la privación de derechos agrarios a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, sólo que en contra de esta resolución, se interpuso Recurso de Inconformidad por MOISES SALAZAR LOZANO, que se declaró procedente, como ya lo referimos. La documental consistente en las páginas 3, 4, 5 y 6 de la Gaceta del Gobierno del Estado de fecha veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, tiene valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del citado Código, con la que se llega al conocimiento, que en dicha Gaceta se publicó la Resolución relativa al Reconocimiento de Derechos Agrarios de las Parcelas que fueron declaradas vacantes por Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete, y en la cual, se reconocieron derechos agrarios a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR; en contra de esta resolución se interpuso Recurso de Inconformidad por MOISES SALAZAR LOZANO, que se declaró procedente, como lo tenemos dicho. La documental consistente en copia certificada de una Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedida por el Registro Agrario Nacional el ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, tiene valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento, que RAYMUNDA GARCIA SALAZAR aparece como titular del Certificado número 3521317; también se llega al conocimiento, de acuerdo al historial que aparece en dicha constancia de los derechos agrarios de la parcela en cuestión, que en un principio, el titular de la parcela número 1/5 A y B amparada con el Título número 85531, lo era el señor SIMON SALAZAR, quien tenía registrado como sucesor preferente a JUAN SALAZAR; que el citado título fue cancelado por Resolución Presidencial de veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, publicada en el Diario Oficial de la Federación el diecisiete de septiembre de ese mismo año, siendo la nueva adjudicataria, la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, a quien se le expidió el Certificado número 1651705, nombrando como sucesor preferente a MOISES SALAZAR LOZANO.

QUINTO.- En el caso a estudio, el señor MOISES SALAZAR LOZANO, promovió con el carácter que tiene reconocido en los autos del Expediente número TUA/10*DTO/(P)358/94, de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del Poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México,

juicio sucesorio de los derechos agrarios que correspondieron a la ejidataria VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, con Certificado de Derechos Agrarios número 1651/05 del citado poblado. Atendiendo los antecedentes que señala MOISES SALAZAR LOZANO en su escrito inicial, y teniendo a la vista el expediente a que se hace referencia, este Tribunal llega al conocimiento de que efectivamente, mediante resolución de la Comisión Agraria Mixta en el Estado, de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el treinta de noviembre del mismo año, privó de sus derechos agrarios a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, declarando vacantes los derechos agrarios; que el veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, por resolución de la Comisión Agraria Mixta adjudicó esos derechos agrarios que quedaron vacantes en favor de la señora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR; que por Resolución de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa, el Cuerpo Consultivo Agrario resolvió el recurso de inconformidad que promovió MOISES SALAZAR LOZANO, en contra de las citadas resoluciones de la Comisión Agraria Mixta, revocándolas a efecto de que repusiera el mencionado procedimiento; que mediante Resolución Interlocutoria dictada por este Tribunal el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco en el Expediente número TUA/1098TO/(P)358/94, se dejaron insubsistentes dichas resoluciones, a fin de reponer el procedimiento del juicio privativo y reconocimiento de derechos agrarios desde su inicio, en relación con la parcela amparada con el Certificado número 1651/05, cuya titular fue la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR; y que por Resolución Definitiva dictada en el mismo expediente el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, se declaró procedente la privación de derechos agrarios de VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, en virtud de acreditarse en autos el fallecimiento de la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR con fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y seis; por lo que se decretó la baja de derechos agrarios de dicha persona, se canceló el Certificado de Derechos Agrarios número 1651/05, y se dejaron a salvo los derechos de los señores MOISES SALAZAR LOZANO y RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, para que los hicieran valer en el procedimiento sucesorio.

Ahora bien, el señor MOISES SALAZAR LOZANO apoya su derecho sucesorio, en el hecho de que al momento del fallecimiento de VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, él figuraba como sucesor preferente; y RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, al ser citada a este procedimiento para que manifestara lo que a su derecho conviniera, sólo se concreta a señalar, que poseó la parcela en cuestión,

que tiene Certificado de Derechos Agrarios, en donde le fue expedido el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y siete, por acuerdo de asamblea que cubre los impuestos correspondientes; que en la ciudad de México, el señor JUAN SALAZAR LOZANO, sí aparece como sucesor de la citada parcela; que la asamblea no ha reconocido como sucesor a MOISES SALAZAR LOZANO, y lo niega toda acción como sucesor de VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, ya que éste fue privado de sus derechos agrarios, según publicación de fecha treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, "y en virtud de que el Diario Oficial de la Federación de fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro y hasta la fecha de seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, el señor JUAN SALAZAR LOZANO tenía el carácter de sucesor preferente de la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, y en la última fecha señalada, cesó los derechos a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR"; por lo que la ha trabajado y usufructuado conforme al Acta de Asignación de la parcela hecha por la asamblea general de ejidatarios, conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Agraria.

En virtud de que está acreditado en autos, que la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, aparece como titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1651/05, y que falleció el siete de enero de mil novecientos ochenta y seis, hecho que ha dado base al juicio sucesorio que nos ocupa; cabe señalar, que en el presente caso se deben de aplicar las disposiciones establecidas por la Ley Federal de Reforma Agraria que se encontraba vigente cuando ocurrió el fallecimiento de la de cujus. En apoyo a nuestro criterio, se invoca en lo aplicable a este caso, la tesis sustentada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Poder Judicial, en ejecución dictada el veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el amparo Directo número 10/95, promovida por ARCELIÁ MARQUEZ RAMIREZ, que establece: "DERECHOS SUCESORIOS.- INAPLICABILIDAD DE LA ÚLTIMA PARTE DEL ARTICULO 18 DE LA NUEVA LEY AGRARIA, SI EL ÚLTIMO BASE DE LA CONTROVERSTIA (MUERTE DEL EJIDATARIO TITULAR), OCURRIÓ DURANTE LA VIGENCIA DE LA DEROGADA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.- Es de explorado derecho que las normas de procedimiento se apoderan de los procesos de que se trate desde el momento de que dichas leyes entran en vigor, en la medida, desde luego, que no desnaturalicen los derechos en controversia, es decir, en tanto que esas normas procesales no afecten los derechos adquiridos. También es de explorado derecho, que tratándose de normas sustantivas, deben atenderse aquellas que reglan en el momento en que ocurrieron los hechos que dieron base

a la controversia, conforme el artículo 14 Constitucional, que prohíbe su aplicación retroactiva en perjuicio de los gobernados..."

Como quedó señalado con anterioridad, la señora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR le niega toda acción a MOISES SALAZAR LOZANO, como sucesor de VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, ya que indica, que fue privado de sus derechos agrarios sucesorios mediante Resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta del Estado de México de fecha veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete, publicada en la Gaceta del Gobierno el treinta de noviembre de ese mismo año; y que en acuerdo de Asamblea de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se propuso que ella quedara como nueva adjudicataria de la parcela que perteneció a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR y que estaba vacante, por lo que el catorce de octubre de mil novecientos ochenta y nueve se le expidió el Certificado de Derechos Agrarios número 3621370 y porque su tío JUAN SALAZAR LOZANO tenía el carácter de sucesor preferente de la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, quien el seis de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, le cedió a ella los derechos que le correspondían como tal.

Al respecto, debe señalarse, que dichas manifestaciones que aduce RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, resultan ineficaces, para acreditar su derecho sucesorio, en virtud de que en primer lugar, como se desprende de las constancias procesales que obran en los autos del Expediente número TUA/109D10/(P)358/94, las resoluciones de la Comisión Agraria Mixta de fechas veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y siete y veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, por las cuales se privó de sus derechos agrarios a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR y por ende se privó de sus derechos agrarios sucesorios a MOISES SALAZAR LOZANO, y por otro lado, se reconocieron derechos agrarios adjudicándose la unidad de dotación de referencia a RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, ordenando se le expidiera su correspondiente certificado de derechos agrarios; fueron revocadas por el Cuerpo Consultivo Agrario mediante Resolución de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa, para el efecto de que se rebusiera el procedimiento, únicamente por lo que se refiere al caso de la titular del Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, y sucesor registrado MOISES SALAZAR LOZANO, lo anterior, en virtud del Recurso de Inconformidad interpuesto por MOISES SALAZAR LOZANO el once de septiembre de mil

novecientos ochenta y nueve, en contra de esas resoluciones, relativas a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido de que se trata; por lo que este Tribunal el diez de febrero de mil novecientos noventa y cinco, de conformidad con lo resuelto por el Cuerpo Consultivo Agrario, procedió a dejar insubsistentes las citadas resoluciones de la Comisión Agraria Mixta; la de veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y siete, únicamente por lo que se refiere a la privación que de sus derechos agrarios se hizo de la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR y de los sucesorios del señor MOISES SALAZAR LOZANO, amparados con el Certificado número 1651705, y declaró vacantes a los mismos; y la de fecha veinte de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, únicamente por lo que se refiere a la adjudicación que se hizo a favor de la señora RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, de los derechos agrarios sobre la parcela que se declaró vacante en la primera resolución; y por otro lado, se ordenó reponer el procedimiento del Juicio privativo y reconocimiento de derechos agrarios desde su inicio, en relación con la parcela amparada con el citado certificado de derechos agrarios; sin embargo, mediante Resolución de fecha nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, este Tribunal declaró procedente la privación de derechos agrarios de VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR y de los derechos sucesorios de MOISES SALAZAR LOZANO, en virtud de que se acreditó en autos el fallecimiento de la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, con fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y seis, y se decretó la baja de derechos agrarios por fallecimiento de la titular VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, en el ejido del poblado de referencia; canceló el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, y se dejaron a salvo los derechos de los señores MOISES SALAZAR LOZANO y RAYMUNDA GARCIA SALAZAR, para que los hicieran valer en el procedimiento sucesorio, que es precisamente el que nos ocupa.

De lo anterior, se concluye que las resoluciones de la Comisión Agraria Mixta en la que RAYMUNDA GARCIA SALAZAR apoya su derecho sucesorio, fueron revocadas y quedaron sin efecto jurídico alguno.

Ahora bien, en el artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria, establece que: " El ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la unidad de dotación y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario, de entre

su cónyuge e hijos y en defecto de ellos, a la persona con la que haga vida marital, siempre que dependan económicamente de él".

La señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR en uso de la facultad que le confiere el artículo antes citado, designó como sucesor preferente a su hijo MOISES SALAZAR LOZANO como quedó acreditado en autos con el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705 y con la Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en Ejidos, expedido por el Registro Agrario Nacional de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y cinco, visible a fojas 89. MOISES SALAZAR LOZANO, acreditó que es hijo de la señora VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR; que fue designado como sucesor preferente por su madre y que dependía económicamente de ella, así como de la parcela en cuestión, como se deduce de la testimonial de SAMUEL MONTOYA JIMENEZ y MARCOS SUAREZ SANCHEZ, desahogada en diligencia de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, al señalar que MOISES SALAZAR LOZANO trabajaba la parcela conjuntamente con VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR.

Derechos sucesorios que quedaron vigentes para MOISES SALAZAR LOZANO, al fallecimiento de la titular, por lo que es a éste a quien le corresponden los derechos agrarios por sucesión del Certificado de Derechos Agrarios número 1651705, cuya titular era VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En virtud de las consideraciones anteriormente señaladas, este Tribunal llega a la conclusión que MOISES SALAZAR LOZANO acredita su derecho en la sucesión de los derechos agrarios que correspondieron a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR; por lo que se debe reconocer como nuevo titular de esos derechos agrarios, respecto de la unidad de dotación amparada con el Certificado número 1651705, debiéndosele de expedir el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales, 81 de la Ley Federal de Reforma Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de

resolverse y se.

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada, en la que el señor MOISES SALAZAR LOZANO acreditó su derecho a suceder en los derechos agrarios que correspondieron a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, titular del Certificado número 1651705.

SEGUNDO.- Se reconoce como nuevo titular de los derechos agrarios que pertenecieron a VICTORIA LOZANO VIUDA DE SALAZAR, al señor MOISES SALAZAR LOZANO, respecto de la unidad de dotación amparada con el Certificado de Derechos Agrarios número 1651705; debiendo expedirse el correspondiente certificado de derechos agrarios.

TERCERO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

CUARTO.- NOTIFIQUESE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO DE SAN MATEO IZTACALCO, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO; entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos.

QUINTO.- Por oficio, notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal; y archívese en el Libro de Registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE ESTA RESOLUCION A LAS PARTES INTERESADAS; entregándoles copia simple de los puntos resolutiveos de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.
(Rúbricas).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 773/89.
TERCERA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil 773/89, promovido ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, por el Lic. MARCO ANTONIO GARCIA GARCIA y/o en su carácter de endosatario en procuración de ROMAN GARCIA en contra de JORGE CORONA MARTINEZ, se han señalado las doce horas del día tres de octubre del año en curso, para lo cual tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble embargado ubicado en la calle Llevano, de pueblo de San Miguel Totolcingo, perteneciente al municipio de Acolman, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, México, bajo la partica ciento cuarenta, a fojas veintiocho vuelta, libro primero, sección primera, volumen setenta y tres, con fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, predio denominado Rústico sin nombre, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 154.00 metros con Filiberto Martínez Planos, al sur: 163.00 metros con Ejidos del pueblo de Totolcingo, oriente: 86.00 metros con ejidos del pueblo; al poniente: 78.00 metros con Rómulo Martínez, con superficie de 12,997.00, sirviendo de base para el remate de la cantidad de 76 300.00 (SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, para lo cual se convocan acreedores y postores fijado por el perito tercero en discordia.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces de tres en tres días, periódico local de mayor circulación de rentas donde se ubica el inmueble, Texcoco, Estado de México; a tres de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

4518.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

MIGUEL DEL CASTILLO MORALES promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam del terreno denominado "Arbol Viejo" de los de común repartimiento de calidad eriazco, ubicado en Santo Tomas Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 574/96 con las siguientes medidas y colindancias: norte: 50.00 metros con Catalina Fragoso, al sur: 14.00 metros, anda con calle, al oriente: 105.00 metros con camino, al poniente: 108.00 metros con camino. El predio tiene una superficie de: 3 398 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico local de los de mayor circulación, cobijándose además fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y a fin de que se presente a deducirlo en términos de Ley.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4512.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Expediente No. 372/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de RAMIRO PRIOR HERRERA y/o GILBERTO CAVADA MUÑOZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las nueve treinta horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en lote de terreno y construcción adherida, ubicada en Cándido Jaramillo, manzana 50, lote 2, colonia Jesús Jiménez Gallardo, Mpio. de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.70 m con área verde y calle 5 de Diciembre; al sur: 18.70 m con lote No. 4; al oriente: 9.20 m con calle de su ubicación; al poniente: 8.70 m con lote No. 1.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS PESOS, M.N. Toluca, México, a 18 de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4520.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

Que en los autos del expediente número 1833.92-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por TRFJO PERALTA JORGE Y PEDRO G. DLL PASO JUIN en contra de ANGEL GALINDO MORAN, obra un auto del que se desprende el presente edicto. Con apoyo en lo que establecen los artículos 759, 759, 763, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil, y 1411 del Código de Comercio, se señalan las 11:00 horas del día 22 de octubre de 1996, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en Vasco de Quiroga Número 92 Manzana 48 Lote 19 Circuito Misioneros, Fraccionamiento Loma Suave, Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con los siguientes datos registrales: partida 341 volumen 214 Libro Primero, Sección Primera.

Debiendo de anunciar su venta a través de edictos que se deberán de publicar en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate el precio fijado por los peritos designados en autos y que lo es la cantidad de (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

4511.-24, 27 septiembre y 2 octubre

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

RAFAEL SILVA

OFELIA RAMIREZ GARCIA Y ADELA RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente número 633/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión de lote de terreno número 12, manzana 21, de la Col. El Sol de esta Ciudad que mide y linda, al norte: 20.75 mts. con lote 11; al sur: 20.75 mts. con lote 13; al oriente 10.00 mts. con lote 27, al poniente: 10.00 mts. con calle 21 con una superficie de 207.50 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto parezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinte de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil Lic. Bertha Becerra López -Rúbrica.

4250.-9. 20 septiembre y 2 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

C. ELENA KARINA CASTAÑEDA PAGAZA.

Hago de su conocimiento que en el expediente número 1489/96, el LIC. JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, en su carácter de apoderado de la empresa CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A., le demanda a).- La Rescisión del contrato privado de compra-venta con reserva de dominio celebrado el día doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, entre la Empresa que representó CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S.A. en su carácter de vendedor y la señora ELENA KARINA CASTAÑEDA PAGAZA, en su carácter de comprador, respecto de la casa habitación Duplex, construida en el lote número: 08 de la manzana XI, y que corresponde el número: 119, entrada "B" de la calle Geólogos del Fraccionamiento Misiones de Santa Esperanza, antes Izcalli Santa María, ubicado en el kilómetro 4.5 de la carretera Toluca-San Pedro Totoltepec, del municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 mts. con lote 07-A manzana XI; al sur: 17.15 mts. con lote 08-A, manzana XI, al oriente: 3.50 mts. con calle Geólogos, al poniente: 3.50 mts. con lote 27-A manzana XI. Rescisión del contrato que se demanda. Por haber incurrido la demandada en las causas de rescisión a que se refiere la cláusula vigésima primera, en sus incisos "A", "B" y "G" del referido contrato de compra-venta reserva de dominio que se acompaña b).- Como consecuencia de la rescisión del contrato demando de Elena Karina Castañeda Pagaza, la desocupación y entrega material del inmueble objeto del contrato. c).- El pago de la indemnización por la cantidad que resulte de multiplicar por doce del salario mínimo diario del Distrito Federal por treinta días, según lo acordado en la cláusula vigésima segunda del contrato privado de compra-venta, con

reserva de dominio celebrado, d).- El pago de la pena convencional acordada en la cláusula vigésima segunda del contrato privado de compra-venta, con reserva de dominio celebrado, consistente dicha pena convencional al el incremento de tres salarios mínimos diarios del Distrito Federal vigente por mes del pago mensual de la casa habitación objeto de contrato estipulado en la cláusula séptima del mismo, pago de pena convencional que se reclama desde que el demandado incurrió en mora hasta la total desocupación y entrega del inmueble objeto de contrato, e).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine. En virtud de desconocerse su domicilio el C. Juez ordeno emplazarle por medio de edictos, haciéndole saber: Que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido afirmativo, y que debe señalar domicilio dentro de esta Ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado copias simples de la demanda.

Y se expiden los presentes edictos para ser publicados por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación local, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Samano.-Rúbrica.

4247.-9. 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 605/96

DEMANDADOS: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN

MARIA DE LOS ANGELES FABIAN DE JESUS le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 68 de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual se encuentra ubicada sobre la calle 14, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 20.00 m con lote 11; al sur mide 20.00 m con lote 13; al oriente, mide 10.00 m con lote 32; al poniente mide 10.00 m con calle 14 con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo en la demanda que hacen en su contra, señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les hará por Boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, queda en la secretaria de este H. juzgado a su disposición las copias simples de demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4240.-9. 20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 620/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de la Unión de Crédito Agropecuaria Comercial e Industrial de Atlacomulco, S.A. de C.V., en contra de Manufacturas y Diseños de Atlacomulco S.A. de C.V., se señalan las once horas del día ocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados consistentes: Máquina de coser recta marcha Brother, modelo DB2-B795-3 sin número de serie, máquina de coser recta, marca brother, modelo DB2-B795-3 número de serie MO795114 sin tipo de motor, máquina de coser recta, marca Brother, modelo DB2-B795-3 número de serie MO618235, máquina de coser recta, marcha Brother, modelo DB2-B795-3, sin número de serie, máquina de coser recta, marca Brother, modelo DB2-B795-3 con número de serie 64517391, máquina de coser recta, marca brother, modelo DB2-B795-3, con número de serie MO618164, máquina de coser recta, marca Brother, modelo DB2-B795-3 con número de serie MO189244, máquina de coser, marca Brother, modelo DB2-B795-3 sin número de serie visible, máquina de coser recta, marca Brother, modelo DB2-B795-3 con número de serie MO635102; máquina de coser recta, marca Brother, modelo DB2-B795-3 sin número de serie visible; máquina de coser recta, marca Brother, modelo DB2-B795-3 número de serie MO59150, máquina de coser recta, marca Necchi, color verde claro modelo 831-161 sin número de serie visible; máquina de coser over lock pegazos, modelo B5301; máquina de coser over singer, modelo 831, serie CQ551155, color beige; dos máquinas over lock, marca yamato, modelo 203A2, dos máquinas over Lock marca yamato, modelo 3618-D2; una máquina de coser over, marca mauser spezial 5/h sin modelo con motor; una máquina de coser, marca unión sperzial over lock, modelo 35500, número de serie 404818, color café claro, con motor; dos máquinas zig zag, marca PFAPP, con motor; una máquina zig zag marca singer, con motor; máquina de coser over lock marca Brother, modelo B511, con motor plant, número de serie 2519174, dos máquinas de coser, marca Blind stich, modelo 1118 y B17, sin número de serie visible, con motor; dos máquinas de coser calleterera spezial, sin modelo, sin número de serie visible; plancha de vapor semi industrial, sin marca sin número de serie, con burro de planchar, plancha y sistema de encendido, con tanque para agua destilado de 5 litros y manómetro. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de NS 109,500.00 (CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), se convocan postores para la celebración de la misma El Oro de Hidalgo, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4529 -24, 27 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 334/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de HECTOR JAVIER MERCADO RUISANCHEZ Y MARIA DEL CARMEN PEREZ CARDENAS, se señalan las once horas del día ocho de octubre

del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado consistente. Un Terreno denominado BONGONS; marcada con el lote número dos, con una superficie de 54,124.43 metros, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en una línea de norte a oriente 34.07 y en nueve líneas de oriente a poniente 7.73, 27.88, 33.31, 13.69, 7.37, 26.51, 10.71, 11.01 y 17.42, cuatro líneas oriente a norte 15.84, 16.87, 10.99, 31.34 y en nueve líneas de oriente a poniente 35.78, 83.36, 16.37, 14.88, 20.76, 9.71, 18.26, 9.72 y 13.33 metros, todos con predio de Teodora Mendoza; al sur: una línea de oriente a poniente 101.54 metros con libramiento Jorge Jiménez Cantú, en una línea de sur a norte de 100.00 metros con propiedad del Ayuntamiento, otra línea de oriente a poniente 197.03 metros con propiedad del Ayuntamiento, otra línea en la misma dirección de 120.00 metros con calle, otra línea de 60.00 metros en la misma dirección con lote de dos de la primera subdivisión, una línea de 13.50 metros en la misma dirección con calle y dos líneas en la misma dirección con calle y dos líneas en la misma dirección, uno 19.85 metros y 5.68 metros con La Garita o propiedad de los señores Montiel González, al oriente, 144.50 metros con lote uno; al poniente: en seis líneas en dirección sur a norte de 32.62, 12.80, 27.14, 13.77, 11.56 y 32.32 metros con La Garita o propiedad de los señores Montiel González, testimonio del acta número 4533 volumen LXXIII año, 1993 en la ciudad de Atlacomulco, Estado de México

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de NS 1'083,000.00 (UN MILLON OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores y se cita a los acreedores para la celebración de la misma El Oro de Hidalgo, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Secretario, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4530 -24, 27 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

LUIS PORTILLA MARIN, promueve en el expediente marcado con el número 764/96, en la vía de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum respecto del predio denominado Piedra Gorda, ubicado en Venustiano Carranza número cinco, en el poblado de Santa María Tianguistengo, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 72.10 metros con Cecilia Ramirez y Susc. de Severiano Melgarejo; al sur: en 41.00 metros y 24.50 metros con Susc. de Severiano Melgarejo y Gregorio Rios; al oriente: en 16.60 y 22.20 metros con Severiano Melgarejo; y al poniente: en 21.45 y 22.20 metros con camino Nacional. Teniendo una superficie total de 2,379.31 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, además se fijará un ejemplar del edicto en el predio motivo de la información, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a éste juzgado a hacerlo valer en términos de Ley. Se expide el presente a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretaric de Acuerdos, Lic. Liborio Cortes Ortega.-Rúbrica.

4531.-24, 27 septiembre y 2 octubre

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXP. 1988/93
SE CONVOCAN POSTORES

JUAN ASCENCION OCHOA CAÑETE, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de JORGE EDUARDO CRUZ, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado FELIX ALFREDO GARAY CAMACHO, ha señalado las once horas del quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, la cual se llevara en forma publica en el local de este juzgado, del siguiente bien: De la casa "A" marcada con el número 32 de la calle David Afaro Siqueiros, construida sobre los lotes 38 y 39, manzana 11 del Fraccionamiento INDECO, Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Y una camioneta marca Dodge, modelo 1974, sin placas, color Blanco, tipo Combi con número 901, serie B21BE6X175589, otro numero B20TONQ3910001N, modelo B920, en regular estado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS quienes deberán cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, precio de avalúo

Publiquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, y en la puerta de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a seis de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe - C. Segundo Secretario, P D Rogelio Díaz Franco -Rúbrica.

1102-A1 -24, 27 septiembre y 2 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 813/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, seguido por LIC. GERMAN GUTIERREZ TREVILLA, apoderado de BANOBRAS, S.A. en contra de JOSE LUIS ERNESTO PEREZ REYES Y RUBEN MEDINA MUÑOZ. El C. Juez señala las nueve horas del día once de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del inmueble ubicado en la Calle de Esponja No. 14, Lote 46, Manzana 8, INFONAVIT Las Marinas, perteneciente al municipio de Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 15.00 mts con lote número 45; al sur: 15.00 mts con lote número 47; al oriente 7.00 mts con calle de su ubicación; al poniente: 7.00 mts con lote número 7, con una superficie aproximada de: 105.00 mts cuadrados. Un vehículo marca Ford Topaz, modelo 1991, austero, estándar, color blanco, cuatro puertas, con número de serie AL92YY52719, sin placas de circulación.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado y del juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS que es la parte a la cuota que le corresponde en copropiedad al señor RUBEN MEDINA MUÑOZ, Y DIECISIETE MIL PESOS respecto del bien mueble - Convóquense postores -Toluca, México, a diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Maria de Jesús Díaz Sámamo.-Rúbrica

4517 -24, 27 septiembre y 2 octubre

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

MARIA ANTONIETA IGLESIAS MARTINEZ, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1742/95-1, relativo al juicio ordinario civil, usucapión en contra de sucesión de MARIA DE JESUS HERNANDEZ AGUILAR, MERCEDES MONDRAGON VIUDA DE LLANOS Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, México, por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, haciéndoles saber que deberán de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal en cita, respecto del bien inmueble ubicado en lote 21, de la manzana 1, del predio conocido como G-5, fracción "C", ubicado en Tulpetlac, de este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.57 m con propiedad privada, al sur: 6.57 m con calle, al oriente: en 14.07 m con lote 22, al poniente: 14.07 m linda con lote 20, con una superficie total 92.43 m2 -Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 15 días del mes de mayo de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica

4232.-9, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente número 1526/94-2 relativo al juicio ordinario civil (pago de pesos), promovido por LILA VALDEZ DE RUIZ VALDEZ, en contra de CONCEPCION DEL RIO POSTILLO DE ROBERTS, se han señalado las 14:00 horas del día 4 de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un automóvil marca Chrysler Spirit, modelo 1992, color negro, número de serie NT-261195, cuatro cilindros, transmisión automática, placas de circulación 362-FGA del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos o puerta del juzgado, por dos veces de siete en siete días. Dado en Naucalpan, México, a los 11 días del mes de septiembre de 1996 -Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1092-A1 -23 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 33/95, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por JUDITH MUÑOZ CABALLERO, en contra de CLAUDIO GARCIA TORRES Y REFUGIO MALVAEZ HERNANDEZ DE GARCIA, por auto de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis se señalaron las doce horas del día veintiuno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado por este Juzgado, ubicado en la calle Adolfo López Mateos número 105, Capultitlan, municipio y distrito de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.40 metros con calle Adolfo López Mateos; al sur: 7.40 metros con Daniel Domínguez, al oriente: 28.00 metros con Víctor Fernando García Torres; al poniente: 28.00 metros con Agustín García González, con una superficie de: 207.20 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 442-14849, volumen 345, libro primero, sección primera, de fecha 10 de diciembre de 1993, a fojas 75. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se extiende la presente a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

4493 -23 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 889/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS en su carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. en contra de ANGEL ITURBE MAYA, el C. juez señaló las once horas del día once de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual es el siguiente. Departamento en condominio vertical planta baja y tres niveles en el edificio ubicado en Prologación Ruta de la Independencia número 412, oscurina con calle Tomás Alva Edison edificio B, departamento número 403 en esta ciudad de Toluca, México con una superficie de construcción de 55.0 m² y una superficie de cajón de estacionamiento de 15.00 m², contando con los servicios públicos de agua potable, luz eléctrica, drenaje y alcantarillado, guarniciones, banqueta, pavimento asfáltico, teléfono, alumbrado público, señal de televisión por cable, etc., y cuyos datos registrales son: partida número 389-12374, volumen 246 Fs. 86 libro primero, sección primera de fecha veinticuatro de septiembre de 1986, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado convocando postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Samano.-Rúbrica.

4574 -26, 30 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROMANA, S.A

El Ciudadano IBARRA GRANILLO PEDRO, promoviendo por su propio derecho, en este juzgado en el expediente número 495/96, relativo al juicio ordinario civil usucapión, en el que por auto de fecha nueve de agosto del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previéndoles además que deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este Tribunal, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, los días hábiles. Dado a los 13 días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

1028-A1 -9, 20 septiembre y 2 octubre

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 545/94
PRIMERA SECRETARIA.

MAYOLO HERNANDEZ RAMIREZ.

SE CONVOCAN POSTORES.

El C. Licenciado GUSTAVO ARRIAGA PALACIOS, endosatario en procuración de JAIME ARRIAGA PALACIOS, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de MAYOLO HERNANDEZ RAMIREZ, el C. juez señaló las doce horas del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Guaymas número ciento dos, lote doce, M-8-C, Fraccionamiento Jardines de casa Nueva, Ecatepec, Estado de México, con superficie de ciento treinta metros noventa y cinco centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS, precio de avalúo, notifíquese el presente proveído, personalmente al demandado en el domicilio en donde fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación y en los tableros del juzgado, debiendo mediar un término de siete días entre la última publicación y la fecha de remate, convocándose postores. Ecatepec de Morelos, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1132-A1 -1, 2 y 3 octubre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 580/96
SEGUNDA SECRETARIA.

JULIO BADILLO SILVA, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de o Civil de Tlalnepantla con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión en contra de J ENCARNACION BADILLO SILVA, el Ciudadano Juez dictó el siguiente auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Emplacese a J. ENCARNACION BADILLO SILVA, por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta Ciudad, por medio de los cuales se le cita para que comparezca a este Juzgado en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del Juzgado una copia íntegra de dicha resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código invocado

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de circulación en esta Ciudad.-Dado en Ecatepec, México, a los 10 días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

4470.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ELVIRA GUZMAN PANIAGUA VDA. DE DIAZ, JORGE, FRANCISCO JAVIER, MARIA DE LOURDES, JUAN GABRIEL, MARIA DEL ROCIO, OLGA LIDIA Y ELVIRA TODOS DE APELLIDOS DIAZ GUZMAN.

Por medio del presente se les hace saber que: ROMANA MARTINEZ TRUJILLO, les demanda en el expediente número 479/96, que se tramita en este juzgado, la usucapión del lote de terreno número 18, de la manzana 40, de la colonia Metropolitana Tercera Sección, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.30 metros con lote 19, al sur: 17.35 metros con lote 17; al oriente: 8.05 metros con lote 39; al poniente: 8.05 metros con calle Ixtacalco, con una superficie total de 139.46 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal de la Materia

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez.-Rúbrica.

4475 -20 septiembre, 2 y 14 octubre

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 334/96-2, relativo al juicio ordinario civil (sobre Acción Posesoria de Posesión), provido por FRANCISCO ANGELES CHAVEZ, en contra de ROSALBA RORIBIO ROMERO y/o se dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a veintidos de agosto de mil novecientos noventa y seis

Agréguese en autos el escrito de cuenta presentado por FRANCISCO ANGELES AVELAR, según se advierte de autos que en fecha cinco de junio del presente año, el actor FRANCISCO ANGELES CHAVEZ, compareció ante la presencia judicial, a ratificar la carta poder que exhibió el veintitres de mayo de actual, por lo tanto, como lo tiene peticionado, con fundamento en el artículo 2408, 2409, y relativos del Código Civil en vigor, se tiene por reconocida la personalidad de FRANCISCO ANGELES AVILAR, en su carácter de apoderado de FRANCISCO ANGELES CHAVEZ, para los efectos legales a que haya lugar. Ahora bien, como los informes que han rendido la Policía Judicial y Autoridad Municipal, donde indican que no fue posible la localización de la demandada EMMA VERA AVILA, se ordena con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, se emplaza a la citada demandada EMMA VERA AVILA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta entidad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijara además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra del presente provido por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio, se seguirá en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 195 del Código antes mencionado. Notifíquese Así lo acuerdo y firma el C. Juez que actúa con Secretario -Doy fe

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta entidad. Los que se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

1086-A1 -20 septiembre, 2 y 14 octubre

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SANTOS CARRILLO GARCIA, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 1119/95, relativo al juicio ordinario civil usucapión en contra de MARIA CURBELO VIUDA

DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto del predio ubicado en Andador Jacarandas sin número en la colonia Loma de la Cruz la Colmena, el cual formó parte del Rancho conocido como La Colmena o San Ildefonso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con Guadalupe Gómez, al sur: 16.90 m con Andador Jacarandas, al oriente: 10.70 m con Félix López Salinas; al poniente: 10.50 m con Raúl Martínez Francisco, superficie total de 179.14 metros cuadrados.

Por lo que emplácese por medio de edictos que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda correspondiente y mediante los cuales se les hace saber a las demandadas, que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden para su publicación a los siete días de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

4487.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 20/96-2.

ANTONIA ROSAS JACINTO, demanda la usucapión en la vía ordinaria civil de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto al inmueble ubicado en lote 07, calle camino a la Presa Loma del País, Colonia la Paz, San Isidro Labrador la Colmena, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San Ildefonso por poseerla desde hace catorce años, por medio de contrato de compra venta que celebró con el C. ANTONIO GONZALEZ QUINTOS, teniendo una superficie total de doscientos dieciocho metros cuadrados con noventa y cinco centímetros, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con calle pública; al sur: 10.00 m colinda con lote número 16; al oriente: 21.83 m colinda con lote número 08; al poniente: 21.96 m colinda con lote número 06.

En los autos emitidos el dieciocho de enero y treinta de julio del año en curso, se ordena el emplazamiento de las demandadas a través de edictos con el fin de hacerle saber que deberá presentarse en el término de treinta días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado legal se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición en la secretaria

las copias para el traslado legal. Se expide a los veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica

4487.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 143/96-1.

FRANCISCA CORIA GARCIA, demanda la usucapión en la vía ordinaria civil de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, respecto al inmueble ubicado en lote 13, calle Carlos Cuevas, de la colonia San Isidro la Paz, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho La Colmena o San Ildefonso, por poseerla desde hace trece años, por medio de contrato de compra venta que celebró con el C. ODILON RESENDIZ MENDOZA, teniendo una superficie total de trescientos noventa y un metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m colinda con calle Carlos Cuevas; al sur: 17.00 m colinda con Valentin Rosas; al oriente: 23.00 m colinda con Gregorio García; al poniente 23.00 m colinda con Benjamin Flores.

En auto emitido el diecinueve de agosto del año en curso, se ordena el emplazamiento de las demandadas, a través de edictos con el fin de hacerle saber que deberá presentarse en el término de treinta días a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado legal se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento y quedando a su disposición en la secretaria las copias para el traslado legal. Se expide a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

4487.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 870/95-2.

GUADALUPE GASPAS GARCIA, demandando en la vía ordinaria civil en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado en mi favor y de que he adquirido por ende la propiedad del lote número 17-A, manzana s/n, de la calle de 20 de Noviembre, en la colonia Francisco Sarabia.

municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena San Idefonso, cuya superficie, medidas y colindancias, más adelante se citarán para su identificación como consecuencia de ello vengo a solicitar que mediante resolución judicial se declare que ha prescrito en mi favor y por consiguiente me he convertido en propietario del predio en cuestión a fin de que la sentencia que recaiga en este asunto sea inscrita en el Registro Público de esta ciudad, respecto del inmueble antes descrito y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 20.00 m colinda con propiedad privada; al oriente: 07.00 m colinda con propiedad privada, al poniente: 07.00 m colinda con calle 20 de Noviembre, con una superficie de 140.00 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarles se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial. Se expiden a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

4487.-20 septiembre. 2 y 14 octubre.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO.

La C TOMASA FLORES LEIJA, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 357/96, relativo al juicio ordinario civil en el que por auto de fecha veinte de agosto del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados tanto a la autoridad municipal como al Comandante de la Policía Judicial de esta localidad, sin que se sepa el paradero de la parte demandada, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndole que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la Puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad en días

habiles. Dado en la ciudad de Tlalneptantla, Estado de México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

4487.-20 septiembre. 2 y 14 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 332/96-2.

MARIA FELIX CADENA GUERRERO, demandando en la vía ordinaria civil en contra de MARIA CURBELO VDA. DE AZURMENDI, MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO Y MARIA DEL CONSUELO AZURMENDI Y CURBELO, las siguientes prestaciones a).- La usucapión que ha operado a mi favor respecto del inmueble ubicado en la calle Cerrada de Rayón número 5, colonia Francisco Sarabia, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual formó parte del Rancho denominado La Colmena o San Idefonso. b).- La declaración mediante la resolución judicial respectiva, de que, me he convertido en la legítimo propietario del inmueble antes referido, con el objeto de que dicha sentencia haga las veces de título de propiedad, respecto del inmueble antes descrito, y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 10.00 m colinda con calle; al sur: 6.00 m colinda con lote; al oriente: 25.00 m colinda con lote 25; al poniente: 6.00 m colinda con lote 29, con una superficie de 175.00 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población por tres veces de ocho en ocho días, donde se haga la citación de los demandados, haciéndoseles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a contestar la instaurada en su contra y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias para correrles traslado. Se expiden a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

4487.-20 septiembre. 2 y 14 octubre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. URBANIZACIONES E INMUEBLES, S.A.

HERIBERTO LIMA GUTIERREZ Y NARCIZA SANCHEZ FLORES, en el expediente marcado con el número 1527/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 48, de la manzana 181, de la colonia Benito Juárez de Ciudad Nezahualcōyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 47, al sur: 17.00 metros con lote 49, al oriente: 9.00 metros con calle Los Magueyes, y al poniente: 9.00

metros con lote 23, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece al presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor quedando en la Secretaría de éste H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

4478.-20 septiembre, 2 y 14 octubre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALEJANDRA ROMERO WALLACE

CIRILA ROBERTA ARIZA MENDEZ, por su propio derecho en el expediente número 251/96-1, que se tramita en éste juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion respecto del lote de terreno numero 53, de la manzana 5, de la colonia Ampliación Las Águilas de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 19.00 mts. con lote 52, al sur: 15.05 mts. con Avenida Texcoco, al oriente: 6.16 mts. con calle 29, y al poniente: 6.75 mts. con lote 1. Con una superficie de 176.64 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica

4480.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MERCEDES ALQUISIRA DE ORDAZ.

JORGE RODRIGUEZ MORALES, en el expediente número 622/96, que se tramita en éste juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 53, de la manzana número

257, colonia Reforma, de ésta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 15.00 mts. con lote 54; al sur: 15.00 mts. con lote 52; al oriente: 8.00 mts. con lote número 2; y al poniente: 20.00 mts. con calle Oriente 15 con una superficie de 120.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en ésta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitrés días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe E. Segundo Secretario del Juzgado Lic. Hector González Romero.-Rúbrica

4481.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. No. 553/96

GONZALO HUGO RAMIREZ FLORES.

El Juzgado Séptimo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, en su acuerdo de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARIA ELENA JAIMES TELLEZ, mismo que le reclama: A).-La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).-La disolución de la sociedad conyugal que establecimos con motivo de nuestro matrimonio, C).-El pago de los gastos y costas que origine éste asunto. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y fijese una copia del edicto en la puerta de éste juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento, por lo que se apercibe al demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación. Se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar de este Distrito Judicial, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Esteban Torres Zuñiga.-Rúbrica.

1082-A1.-23 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXP. 369/96-1.

JOSEFINA BARAJAS ALVAREZ VDA. DE RAMOS, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, en contra de FINANCIERA AZTECA, S.A. DE C.V. y al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanltla, México, del inmueble que se pretende usucapir, el terreno con casa en él construida ubicada en el número 25 lote 9, manzana 1, terreno denominado de la calle Portal en la Colonia Fraccionamiento Conjunto Santa Cecilia, municipio de Tlalnepanltla Estado de México, con una superficie total de 74.03 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.43 m con calle Portal, al sur: 7.43 m con Isidro González Martínez, al oriente: 10.00 m con Tomás Bautista, al poniente: 10.00 m con propiedad particular.

En el auto de fecha 27 de agosto del año en curso, se ordena emplazar al demandado FINANCIERA AZTECA, S.A. DE C.V., por medio de edictos, que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido, de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones a través de Boletín Judicial, fijándose en la tabla de avisos de este Tribunal Judicial, fijándose en la tabla de avisos de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los 5 días del mes de septiembre de 1996. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

1084-A1.-20 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, A TRAVES DE SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN

DONACIANO MORALES RODRIGUEZ e ISABEL HERRERA REYES, por su propio derecho, en el expediente número 691/96-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, de la manzana 86, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 mts. con lote 22, al sur: 20.75 mts. con lote 24; al oriente: 10.00 mts. con calle 16 y al poniente: 10.00 mts. con lote 8. Con una superficie de: 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

4479 -20 septiembre, 2 y 14 octubre.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

ROMANA, S.A. y/o APODERADO LEGAL vs. RUBEN SUT
DERECHOS REPRESENTA-

La C. ROSA MENDOZA GARCIA promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 131/96 relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha veintiséis de abril del año en curso, se ordeno emplazarlo por medio de edictos, en relación al inmueble ubicado en calle de Tlaxcala, lote 23, manzana 20, colonia Valle Ceylán, Tlalnepanltla, Estado de México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con lote 24, al sur, en 20.00 m con lote 22, al oriente, en 10.00 m con lote 7 y al poniente, en 10.00 m con calle Tlaxcala. Haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días habiles. Dado en la ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

1085-A1.-20 septiembre, 2 y 14 octubre

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 571/96, radicado en este H. Juzgado Familiar de Primera Instancia de Distrito Judicial de Chalco, México, en el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por ANTONIO DIAZ OCHOA y en contra de ANA MARIA ELIZARRARAS GUERRA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, mediante edictos procédase a emplazar a la parte demandada ANA MARIA ELIZARRARAS GUERRA, haciéndole saber que deberá presentarse al local de este juzgado familiar de Chalco, Mex., a contestar la demanda intentada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por confesa de los hechos básicos que constituyen la demanda, haciéndole las anotaciones como previene el artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Publíquense los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Ignacio Espinoza López.-Rúbrica.

4469 -20 septiembre, 2 y 14 octubre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente N° 839/93, juicio ejecutivo mercantil seguido por EFRAIN PLATA CASTELAN como apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. y en contra de KATANA AUTOPARTES, S.A. DE C.V., MIGUEL ANGEL ARELI SAENZ GARCIA y ANA MARIA DE JESUS JAIMES MARTINEZ (avales), y MIGUEL ANGEL MUÑOZ VALENCIA (garante hipotecario), el C. juez señaló las trece horas del día veintitrés de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado: un inmueble embargado: lote 15, manzana 341, ubicado en la Colonia Universidad del Ex-ejido de San Felipe Tlamimilolpan, municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.90 metros con lotes números 19 y 12; al oriente: 21.10 metros con lote número 14 y Paseo Tolloacan, al sur: 10.45 metros con Paseo Tolloacan; al poniente: 22.10 metros con Paseo Tolloacan y lote número 16; y al sureste: 12.40 con Paseo Tolloacan, con un área total de 497.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el volumen 254, libro primero, sección primera, a fojas 128, partida 630 6179 de fecha 06 de agosto de 1987. Anúnciese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos por tres veces dentro de nueve días y expidanse los edictos correspondientes para su publicación, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor que sirve de base para el remate que lo es la cantidad de \$ 769,095.00 (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), resultante ésta de deducir el diez por ciento a la cantidad fijada en la tercera almoneda de remate, Toluca, México, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4621.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 56/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MIGUEL JARAMILLO en contra de ABEL JIMENEZ CASTELAN, el ciudadano juez civil de primera instancia de éste distrito judicial, señaló las once horas del día veintiocho de octubre del año en curso, para celebrar la primera almoneda de remate, de un bien inmueble embargado siguiente: Rancho denominado "Peña Prieta" con medidas y colindancias siguiente: al norte: 85.00 m, 122.00 m y 800.00 m con Angelita Pedraza, Crisóforo Benitez y Justina Mercado Hernández, al sur: 25.00 m y 665.00 m con Carlos Rebollar Ruiz y Héctor Sarabia Arroyo, al oriente: 510.00 m con José Lujano Díaz, al poniente: 360.00 m y 364.00 m con Isidro Rebollar Rodríguez y Felisa Benitez, con una superficie aproximada de 558 897 00 metros cuadrados, ubicado en el municipio de San Martín Oztolapan, distrito judicial de Valle de Bravo, México anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, en los periodicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la entidad, y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS, anunciando la venta del bien para que concurren postores a la misma, Valle de Bravo, México, septiembre veinticuatro de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.-Rúbrica

4643.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

El en expediente 188/96, juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCOMER S.A. en contra de ARTURO GUADARRAMA MARTINEZ y TEODULA MARTINEZ DE GUADARRAMA, El C. Juez señaló las once horas del día dieciséis de octubre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados; respecto de un terreno rústico de propiedad particular ubicado en términos de la Ranchería de Buenavista perteneciente al municipio de Villa Guerrero, México, con superficie aproximada de 12,584.95 m2, que mide y linda, al norte: 28.40 m con propiedad del declarante, al sur: 129.70 m con propiedad de Gabino Mendoza, al oriente: 97.00 m con propiedad de Dolores Bernal, y al poniente: Con propiedades de Dolores Bernal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenancingo, México, en el libro primero, sección I, partida No. 320 del volumen XI, de Fecha 11 de julio de 1974.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste Juzgado y en la del Juzgado y en la del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo México, por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. convóquese postores Toluca, México a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

4646.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 557/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. contra de ANA MARIA GONZALEZ PULIDO, MARIA TERESA GONZALEZ PEREZ Y ARTURO ESTRADA HERNANDEZ, El C. Juez Segundo de lo Civil de éste distrito judicial señaló las diez horas del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: Una casa habitación ubicada en Avenida Metepec lote 21 Colonia Izcalli Cuauhtémoc, con las siguientes medidas y colindancias al norte 17.40 mts. con lote número 01 y 30, al sur 20.18 mts. con lote número 28 y 05, al oriente 7.00 mts. con lote 04 al poniente 7.53 mts. con Avenida Metepec, con una superficie de 131.52 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales, asiento 663-19 fojas 103, volumen 174 libro primero, sección primera de fecha dos de julio de 1980. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 23 de septiembre de 1996.-Doy fe.- C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hdez.-Rúbrica.

4636.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

Expediente número 572/96, juicio, jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, promovido por MARIA GARCIA MARTINEZ por su propio derecho, respecto de una fracción de terreno de labor, ubicado en el barrio de Jesús, del poblado de San Pablo Autopan, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 72.25 metros con Jesús Mercado; al sur: 72.25 metros con Araceli Rodríguez González; al oriente: 18.80 metros con calle Andrés Quintana Roo; al poniente: 18.80 metros con Leopoldo Jiménez Rodríguez, con superficie de: mil trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados aproximadamente.

El C. juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

4631.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JUANA BARRETO BARRIOS, promoviendo en el expediente 707/96, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto del bien inmueble consistente en un terreno, hoy con dos pequeñas construcciones, ubicados en la Comunidad de San Miguel Cañadas, Tepotzotlán, Estado de México, conocido como el paraje denominado "Los Pozos de la Virgen", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 110 mts. con Augusto y Narciso Quijano; al sur: 94 mts. con Aurelio Guerrero, actualmente con Noemí Barreiro Viuda de Espino; al oriente: 425 mts. con Santiago Lugo Maturano y Higinia Vázquez; al poniente: 350 mts. con Mateo Gómez, Ventura Velázquez e Irinea Maturano Viuda de Quijano, actualmente con Noemí Barreiro Viuda de Espino.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieran valer en la vía y forma que estimen conveniente, se expide el presente a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos.-Rúbrica.

4632.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 900/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARCOS VADILLO TINAJERO, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción de terreno denominada "Citla", ubicado en la población de San Luis Huexotla, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda, al norte, 22.50 mts. con Cristina Román; al sur: 20.30 mts. con Trinidad

Espinoza Trujano; al oriente: en dos líneas, la primera de: 6.00 mts., con Marcos Vadillo Tinajero y la segunda de: 9.00 mts., con Aciano López; al poniente: 14.80 mts., con Cerrada Real, con una superficie aproximada de: 318.86 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Texcoco, Estado de México, a 4 de septiembre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4611.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 3251/1992, BANCOMER, S.A., contra CONSULTORIA JURIDICA Y EMPRESARIAL, S.C. Octava Almoneda, diez horas, catorce de octubre del año en curso, LOTE de terreno con construcción ubicado en la Ranchería "La Esperanza", Municipio de Ocuilán de Arteaga, Estado de México, norte: 110.00 mts., con Ramón Nava Lores, sur: 80.00 mts., con terreno de monte, oriente: 17.00 mts., con terreno de monte, poniente: 120.00 mts., con camino de acceso. Superficie total: 11,150.00 metros cuadrados.-Gravámenes.-Embargo en el expediente 3251/1992, exhorto 281/93, promovido por la licenciada Emiliana Leticia Escamilla Velázquez, por \$ 15,000.00.-BASE: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 52/100 M.N. Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este Juzgado y en las del Juzgado Civil de primera Instancia de Tenancingo, México, Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica

4617.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 995/91-B.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL REFUGIO MEZA GARCIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno conocido "Sin Nombre", ubicado en la población de Guadalupe Victoria Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 26.00 metros con propiedad del señor Cristóbal Fragoso; al sur: 33.20 metros con propiedad del señor Fernando "N"; al oriente: 14.90 metros con propiedad del señor Esteban Duran; al poniente: 14.80 metros con Otilia "N", con una superficie de: 439.56 m2.

El C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y un Diario de mayor circulación de esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de junio de 1996.-C. Primer Secretario Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbrica.

4412, 18 septiembre, 2 y 16 octubre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 285/96.

DEMANDADO: FELIX PEÑALOZA VARGAS

MARIA DE JESUS NIETO DE GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 6, de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 20.00 m con lote 14; al sur: mide 20.00 m con lote 16, al oriente: mide 10.00 m con calle Tuxtla; al poniente: mide 10.00 m con lote 30, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de demanda para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4242.-9, 20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1574/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el endosatario en procuración de ELVA ROCIO CASTRO HERNANDEZ, el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las trece horas del día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en el lote ocho, número 84, Fraccionamiento San Angel Inn, perteneciente al poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, norte: 7.25 mts. con Andador, oriente: 14.90 mts. con propiedad Condominal, sur: 7.25 mts. con Propiedad Privada, poniente: 14.90 mts. con Condominal. Con una superficie total de: 108.2 mts. cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad a nombre del señor MIGUEL ANGEL BAUTISTA FLORES, del volumen 334, partida 334 9727, libro primero, foja 44 de fecha once de noviembre de 1992, anunciándose la misma por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS, 00/100, M.N., convoquense postores, Toluca, México, a veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos.-Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

4640.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 434/86, relativo al juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario, promovido por JOSE GUADALUPE DE PAZ GONZALEZ, por su propio derecho, en contra de ANA LUISA LOPEZ JARAMILLO, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial por auto de fecha 6 de septiembre del año en curso, ordenó llamar a juicio a ANA LUISA LOPEZ JARAMILLO, en términos de lo dispuesto por el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, ordenándose realizar el emplazamiento en publicaciones por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la entidad haciéndole saber a ANA LUISA LOPEZ JARAMILLO, que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación, dar contestación a la instaurada en su contra con el apercibimiento que de no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se tendrán por confesados los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, previniéndole a la vez para que señale domicilio en esta Ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de lista y boletín judicial, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente por todo el tiempo del emplazamiento. Valle de Bravo, México, septiembre 17 de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa María González Carranza.-Rúbrica

4464.-20 septiembre, 2 y 14 octubre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SUCESION TESTAMENTARIA DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, JOSE LUIS VALDEZ CASTAÑEDA, LIC. ANTONIO MALUF GALLARDO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE S.A. MARCIANO GIL GIL, VALCAS INMUEBLES Y ARRENDAMIENTOS, S.A. EL DEPARTAMENTO FIDUCIARIO DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A.

Por medio del presente se le hace saber que VICENTE DE JESUS PINEDA en el expediente número 591/96, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 56, supermanzana 2, zona sur de la colonia Valle de Aragon de esta ciudad, el cual tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte, en dos tramos de 12.00 m cada uno con los lotes 16 y 20, al sureste: 24.58 m con Avenida Valle de las Zapatas; al oriente 9.15 m con calle Valle del Níger; al poniente, en dos tramos de 6.51 m con calle Valle Nacional y el otro de 7.00 m con lote 20 con una superficie total de 176.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, se le previene además para que señale domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán por boletín judicial. Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica

4241 -9, 20 septiembre y 2 octubre.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 266/95
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
SEGUNDA SECRETARIA

En los autos del expediente número 266/95 relativo a juicio ejecutivo mercantil promovido por LEAFIFEC AUTOMOTRIZ, S.A. de C.V. en contra de GONFIMO JARAMILLO BENITEZ el Ciudadano Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia de Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día once de octubre del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consistente en Camioneta marca Chrysler Dodge tipo D 350 modelo 1993 color cobre oscuro número de serie 3B6ME367XPM142537 en mal estado sirve de base para el remate la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.; precio de avalúo convocuense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado Doy fe

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado. Dado en Ecatepec, México a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas. Rubrica
144 A1 -1, 2 y 3 octubre

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente número 95/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC SERGIO GUADARRAMA LOPEZ, endosatario en procuración de PAPELERIA LOZANO HNOS DE TOLUCA S.A. DE C.V., el C. Juez Décimo Civil de Toluca, México, Mando sacar a remate de Primera Almoneda los bienes embargados en el presente juicio consistente en: Una Copiadora marca Xerox, color gris, con trece botones para su funcionamiento, modelo 1012, con un número en la parte de abajo 40R217378 regular estado, sin comprobar su funcionamiento, con una charola en color gris para colocar hojas, forma parte de la computadora. Un fax, marca Victor, color gris, con treinta y ocho botones, para su funcionamiento, modelo VIC 240, serie número F242400763 de origen Taiwan, sin comprobar su funcionamiento, en regular estado de uso. Una Máquina de escribir marca Olimpia, color gris, con número de serie 81-0385856, modelo Confort Type, Hecha en México, la máquina es eléctrica, en regular estado, sin comprobar su funcionamiento. Señalándose las 10:00 horas del día 18 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles que han quedado descritos la cantidad de \$ 20 000 00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Ordenando el C. Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes-Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los 25 días del mes de septiembre de 1996 -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Aterogenes -Rubrica

4694.-1, 2 y 3 octubre

JUZGANDO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 1866/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por RICARDO PINTO SANTILLAN; Y/O contra de GUADALUPE DIAZ SEGUNDO El C. Juez señala las doce horas del día diecisiete de octubre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre una Camioneta marca NISSAN Tipo Pick Up, Modelo 1992 motor Hecho en México, carrocería número 3W67 20-00717 color blanca sin pacas y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días convocuense postores.-Toluca, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rubrica

4690.-1, 2 y 3 octubre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO ALICIA GALLARDO DOMINGUEZ

Se hace de su conocimiento que ANTONIO URRUTIA JIMENEZ, inició juicio ejecutivo mercantil, bajo el número de expediente 716/93-2, y por auto de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres, se dio entrada a la demanda y por diverso proveído de fecha doce de septiembre del año en curso, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.

Se expiden las presentes a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario, Lic. Perla Palacios Navarro -Rubrica.

1137-A1 -1, 2 y 3 octubre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 2270/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por SERAFIN RUBEN ORTIZ BUENO, endosatario en procuración de REYNALDO AMARO SOUZA, en contra de MARGARITA MANON DE VERGARA Y ANDRES VERGARA PEREZ El C. Juez señaló las 12:00 horas de día 21 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el siguiente vehículo tipo Spirit Turbo 2.5 Liter M.P.F.I. modelo 1991, color negro, cuatro puertas marca Chrysler

Y se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de VIENTIUN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, a 23 de septiembre de 1996 -Doy fe -C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López -Rubrica

4680 -1o., 2 y 3 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 6666/96, LIC BARUCH F DELGADO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Valle de Chalco, Col. María Isabel, Av. Sebastián Lerdo de Tejada, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte 64.30 m con calle Norte 9, sur 64.30 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; oriente 37.32 m con L. de C. Salvador Juárez, poniente 37.32 m con lote del C. Rutilo Portugal Gonzalez. Superficie aproximada de 2 399.67 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de agosto de 1996.-C. Registrador Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica

4528.-24. 27 septiembre y 2 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8661/96, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas d/c, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte 10.20 m con Antonio Colin, sur 10.20 m con camino de por medio de Martina Hernández, oriente 8.00 m con Antonio Colin, poniente 8.00 m con calle de por medio de Hermelinda Jiménez de Hernández. Superficie aproximada de 81.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

4528.-24. 27 septiembre y 2 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 11049/256/96, C. FERNANDO CASTILLO REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Ballisco", manzana "F", lote 12, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México (calle Jilguero), mide y linda: al norte 10.00 m

con Guadalupe Becerra, al sur 10.00 m con calle, al oriente 20.00 m con Mauro Lopez, al poniente 20.00 m con Barbara Bello. Superficie aproximada de 200.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24. 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11051/258/96, C. ALBERTO GRIFALDO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Ballisco", manzana "F", lote 11, calle Jilguero Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México (calle Jilguero), mide y linda: al norte 10.00 m con Arturo Bustamante, al sur 10.00 m con calle, al oriente 20.00 m con Fernando Castillo, al poniente 20.00 m con Francisca Hernandez Hernandez. Superficie aproximada de 200.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24. 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11059/266/96, C. LAURENCIO PERALTA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Colonia Las Brisas, manzana 6, lote 82, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte 10.00 m con calle sin nombre, al sur 10.00 m con Maximiliano López, al oriente 20.00 m con Fernando Gómez, al poniente 20.00 m con Josefina Anista. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24. 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11065/272/96, C. MELECIA MENDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio Carranzaco, calle de Las Flores, manzana "C", lote 3, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México (Colonia Casas Reales), ubicado en Santa María Chiconautla, mide y linda: al norte 10.00 m colinda con calle de Las Flores, al sur 10.00 m con colinda con Leonor Méndez Estrada (lote 7), al oriente 20.00 m colinda con Irene Gallegos de Leal (lote 4), al poniente 20.00 m colinda con Amando Méndez I. (lote 2). Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24. 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11067/274/96, C. TRINIDAD VARGAS SOTO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sección "Xacalco", manzana 04, lote 01 municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.00 m con calle sin nombre, al sur: 12.00 m con lote No. 02, al oriente: 10.00 m con propiedad privada, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11068/275/96, C. ARMANDO OSIO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Majada Cuarta" manzana 3, lote 6, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m linda con el lote No. 5, al sur: 15.00 m linda con lote No. 7, al oriente: 8.00 m linda con el lote No. 11, al poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11061/268/96, C. JOSE MANUEL PRIEGO PONCE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Las Nopaleras", manzana 04, lote 16, Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 15, al sur: 15.00 m con lote No. 17, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote No. 19. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11060/267/96, C. BERTHA MONTAÑO GUILLERMO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: el predio denominado "Chalma", manzana 02, lote 08, en ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.00 m con calle sin nombre, al sur: 15.00 m con lote número 07, al oriente: 8.00 m con lote número 09 al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11054/261/96, C. J. GUADALUPE RUBIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: Sección Tlazalpa II manzana 7-A, lote 9 ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mide y linda, al norte: 15.00 m con lote número 10, al sur: 15.00 m con lote número 08, al oriente: 8.00 m con lote número 32, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11050/257/96, C. ROBERTO MELLADO TORRES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco II manzana 3, lote 15, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.50 m con lote número 13, al sur: 15.00 m con lote número 17 al oriente: 8.00 m con lote número 16 al poniente: 8.02 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11052/269/96, C. CONCEPCION JIMENEZ MEDELLIN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio La Preciosa, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México mide y linda, al norte: 14.00 m linda con María Julia Paredes, al sur: 14.00 m linda con Jose Maria Oro, al oriente: 9.00 m linda con calle Sur 1, al poniente: 9.00 m linda con Amado Martinez. Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11063/270/96 C. SIMION CASTRO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio La Preciosa, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.00 m linda con José María al sur: 14.00 m linda con terreno baldío, al oriente: 9.00 m linda con calle Sur No. 1, al poniente: 9.00 m linda con señor Armando Martínez. Superficie aproximada de: 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11069/276/96, C. GABINO LOPEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Tranca", pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda, al norte: 22.37 m con Pablo López, al sur: 22.37 m colinda con Felipe Galicia, al oriente: 19.00 m con Felipe Galicia, al poniente: 19.00 m con calle. Superficie aproximada de: 425.03 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11064/271/96, C. MARIO ROMO REDONDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio La Preciosa, ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Florencio Hernández Hernández, al sur: 14.00 m linda con Avenida Las Torres, al oriente: 10.50 m linda con calle Norte 1, al poniente: 10.50 m linda con Roberto Estévez. Superficie aproximada de: 147.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11066/273/96, C. JOSE JULIAN MUÑOZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio El Rebozo, manzana S/N, lote S/N, de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Revolución, al sur: 8.00 m con Agustín Reza, al oriente: 17.00 m con Alejo Martínez, al poniente: 17.00 m con Gregorio Cedillo. Superficie aproximada de: 136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11053/260/96, C. JUAN CARLOS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: "Xacopinco", ubicado en el poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Eduardo Leal Salas,

al sur: 10.00 m con Ireena Fragozo Silva, al oriente: 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con Javier Cuevas. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11055/262/96, C. FIDEL DOMINGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Mecola" manzana S/N, lote 01, ubicado en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Agustín Estéves, al sur: 23.00 m con privada sin nombre, al oriente: 9.00 m con Fernando Cedillo, al poniente: 9.00 m con Reyes. Superficie aproximada de: 207.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11056/263/96, C. HERLINDA LOPEZ MATA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio denominado "Las Brisas", manzana 3, lote 4, del poblado de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, (municipio de Ecatepec de Morelos), mide y linda: al norte: 14.76 m linda con Gloria Albarrán Martínez, al sur: 15.00 m linda con Avenida Las Brisas, al oriente: 10.66 m linda con Segunda Cerrada de Niebla, al poniente: 13.62 m linda con Gilberto Hernández de la Cruz. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11057/264/96, C. ALEJO MARTINEZ JUVENAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: predio "Las Brisas", manzana 01, lote 19, poblado de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 29.00 m colinda con lote 20, al sur: 26.00 m colinda con lote No. 18, al oriente: 10.50 m colinda con calle Av. Central, al poniente: 10.00 m colinda con lote No. 09. Superficie aproximada de: 281.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11058/265/96, C. BERTHA SALGADO PINEDA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Colonia Las Brisas, manzana 06, lote 78, de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con lote 83, al sur: 10.00 m con Andador sin nombre, al oriente: 17.50 m con lote 77, al poniente: 17.50 m con lote 79. Superficie aproximada de 175.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 11094/301/96, C. FLORENCIA RAMIREZ DE MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Tepetzingo, manzana 02, lote 03, de la colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.15 m con lote número 04, al sur: 17.15 m con lote número 02, al oriente: 7.00 m con lote número 20, al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp 11095/302/96, C. CANDIDA MENDOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Tepostlaco manzana 01, lote 09, de la colonia Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte, 19.00 m con lote número 08, al sur, 19.00 m con lote número 10, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie: 133.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp 11096/303/96, C. SILVESTRE DOMINGUEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tetetla II, manzana "B", lote 10, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte, 15.00 m con lote número 11, al sur: 15.00 m con lote número 09, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote número 04. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11097/304/96, C. GABRIEL LOPEZ CANDELARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tlazaipa IV, manzana 03, lote 09, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte, 15.00 m con lote número 18, al sur: 15.00 m con calle sin nombre, al oriente: 11.30 m con lote número 12, al poniente: 9.40 m con calle sin nombre. Superficie: 152.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp 11098/305/96, C. POMPILIO TREJO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Soriano manzana 5, lote 9, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte, 8.00 m con lote número 16, al sur, 8.00 m con calle sin nombre, al oriente, 15.00 m con lote número 10, al poniente, 15.00 m con lote número 08. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11099/306/96, C. FIDEL MUÑOZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Majada (M.B.) manzana 02, lote 07, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda, al norte, 7.21 m con calle sin nombre, al sur 7.17 m con calle sin nombre, al oriente: 16.90 m con lote número 08, al poniente: 16.90 m con lote número 06. Superficie: 121.51 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp 11100/307/96, C. FILIBERTO SILVA HIDALGO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en esquina que forman las avenidas Nacional y Valentín Flores de Sta. Ma. Chiconautla, predio denominado Zauatenco, mide y linda: al norte: en dos tramos uno de 14.56 m linda con avenida Valentín Flores y el otro de 6.48 m con Juan Manuel

Silva Hidalgo, al sur: 14.55 m linda con Ausencio Báez, al oriente en dos tramos de 22.25 m linda con Juan Manuel Silva Hidalgo y el otro de 14.60 m linda con Ausencio Báez, al poniente: 33.80 m linda con avenida Nacional o carretera Libre México Pachuca. Superficie: 551.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11101/308/96, C. RAFAEL MORALES MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Zacatenco II, manzana 03, lote 03, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.98 m con lote número 01, al sur: 15.00 m con lote número 05, al oriente: 7.92 m con lote número 04, al poniente: 7.91 m con calle sin nombre. Superficie: 118.19 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11102/309/96, C. FRANCISCO ISLAS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Zacatenco II, manzana 01, lote 16, colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 15.03 m con lote número 15, al sur: 15.06 m con lote número 17, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.95 m con lote número 19. Superficie: 119.89 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11103/310/96, C. ADAN RODRIGUEZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sección Tepetzingo, manzana "A", lote 04, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 22.00 m con lote número 03, al sur: 25.50 m con lotes número 5 y 10, al oriente: 7.00 m con calle sin nombre, al poniente: 7.62 m con propiedad privada. Superficie: 166.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11104/311/96, C. LUISA HERNANDEZ MARIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Majada (M B) manzana 06, lote 07, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 06, al sur: 15.00 m con lote número 08, al oriente: 8.00 m con lote número 10, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11105/312/96, C. ELIA ESPINOZA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en de la colonia El Potrerito, manzana 02, lote 02, calle sin nombre, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con Eliseo Fragoso, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con Agustín Villarreal, al poniente: 15.00 m con Ignacio Trujillo. Superficie: 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11106/313/96, C. GERARDO GARCIA PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Preciosa, ubicado en calle Norte 2, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.00 m con José Raúl Cabrera, al sur: 14.00 m con avenida Las Torres, al oriente: 19.00 m con calle Norte 2, al poniente: 10.50 m con lote baldío. Superficie: 164.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11107/314/96, C. FRANCISCO AGUILAR ROBLEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado Tepetzingo I, manzana "C", lote 15, Ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con lote número 12, al sur: 10.00 m con calle sin nombre, al oriente: 16.51 m con calle sin nombre, al poniente: 16.00 m con lote número 14. Superficie: 161.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11108/315/96. C. OLGA LILIA PALACIOS RUBIO,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el predio denominado Barranca I manzana 05, lote
20, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos,
Estado de México, mide y linda; al norte 15 00 m con lote
número 19, al sur 15 00 m con lote número 21, al oriente 8 00 m
con lote número 03, al poniente, 8 00 m con calle sin nombre,
Superficie 120.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11109/316/96. C. FLORA JARAMILLO
EVANGELISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre
el inmueble ubicado en calle 3 Sur, manzana 5, lote 49, del
predio La Preciosa, ubicado en Santo Tomás Chiconautla,
municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y
linda; al norte 14.00 m con Celia Gonzalez Trejo, al sur, 14 00 m
con Manuel Flores Cano, al oriente: 9 00 m con calle Sur 3, al
poniente: 9 00 m con Celia Bernal Ocampo. Superficie 126.00
m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11110/317/96. C. DELIA ARIAS TORRES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el predio denominado Majada II, manzana 02, lote 17,
Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado
de México, mide y linda, al norte, 11.16 m con calle sin nombre,
al sur: 11 16 m con lote número 16, al oriente, 13.60 m con calle
sin nombre, al poniente: 13 60 m con lote número 18. Superficie:
151.77 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11111/318/96. C. JOSE CORTES GARCIA,
promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble
ubicado en predio La Preciosa calle 2 Sur S/N del poblado de
Sto. Tomás Chiconautla municipio de Ecatepec de Morelos,
Estado de México, mide y linda; al norte 14 00 m colinda con lote

No. 25, al sur 14 00 m linda con lote propiedad privada, al
oriente: 9 00 m linda con calle Sur 2, al poniente: 9 00 m colinda
con lote No. 12. Superficie: 126.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 11042/319/96. C. EVENCIO MARTINEZ
SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa sobre el
inmueble ubicado en el predio denominado Ladera I, manzana
02, lote 03, del poblado de Ampliación Chiconautla, municipio de
Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al norte,
10.00 m con lote número 12, al sur 10 00 m con calle, al oriente:
15 00 m con lote número 02, al poniente: 15.00 m con lote
número 04. Superficie: 150 00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 11043/320/96. C. MARINA TEPOS OLIVARES,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en el predio denominado La Loma manzana 01, lote 01
calle Pemex y 1o. Andador, Santo Tomás Chiconautla, municipio
de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; al
norte dos tramos 5.73 y 10.60 m con andador 1o. de la Sección
La Loma al sur 14 11 m con calle Pemex al oriente: 12 80 m
con lote número 2, manzana 5, al poniente 8.37 m con baldío,
Superficie: 164 68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Tlalnepantla, México a 27 de agosto de 1996.-El C. Registrador,
Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica

4510.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 366/96. AURELIO REYES PEREZ, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lado
poniente del municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y
linda; al norte: 114.50 m colinda con Nahum Rodríguez Estrada,
al sur 298 00 m colinda con Raymundo Sotelo Perez, al oriente:
87 00 m colinda con Maria Luisa Segura, al poniente 198.00 m
colinda con Eriás Sánchez Vences. Superficie aproximada de
29 390 00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Sultepec, México, a 18 de septiembre de 1996 -El C. Registrador,
Lic. Armando López Cruz -Rúbrica
4515.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 1010/96 AGUSTINA SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Martín Obispo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 135.00 m linda con Barranca Grande; al sur: Tres líneas 1ª 120.00, 2ª 45.00 m y 3ª 25.50 m linda con Barranca de por medio y con el Sr. Alvaro Marín; al oriente: 37.00 m linda con Alvaro Marín y Barranca; al poniente: 128.00 m linda con carretera a San Martín Obispo y a San Antonio Hidalgo. Superficie aproximada de: 14,067.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Valle de Bravo, México, a 19 de septiembre de 1996 -C. Oficial Auxiliar, Oficio 202 74-DG-516/96, Graciela Hernández Díaz -Rúbrica
4522.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1708/96, RUFINO MONTES DE OCA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oviedo s/n; municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 16.50 m con Eleazar Guadarrama Arias; al sur: 10.00 m con calle Oviedo; al oriente: 39.50 m con Atilano Montes de Oca Bravo; al poniente: 39.00 m con Rubén Montes de Oca Bravo y Eleazar Guadarrama Arias. Superficie aproximada de: 570.06 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 19 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica
4523.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5503/96, OSCAR TOMAS CORTES QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Cuapachuca" ubicado en calle Magnolia, s/n, en Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 25.32 m con Domingo Ramos Salazar; al sur: 25.19 m con Buenaventura Jimenez Ramos; al oriente: 15.06 m con Gabino Flores y Eleuterio Mendoza; al poniente: 15.00 m con calle Magnolia. Superficie aproximada de: 375.04 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 13 de septiembre de 1996 -El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.
4524.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 5504/96, RUBEN DELGADO BORJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Calpico" ubicado en calle Panteón Jardín Tequisstlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 9.65 m con Granja Avícola; al sur: 9.93 m con calle Panteón Jardín; al oriente: 15.22 m con Onósima Delgadillo; al poniente: 17.13 m con Ruben Delgado Borja. Superficie aproximada de: 152.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica
4524.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 5501/96, OFELIA GONZALEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Tepenisco" ubicado en calle s/n, barrio de la Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Casimira Delgado de Montoya; al sur: 10.00 m con Manuel Cortazar Ramos; al oriente: 35.00 m con Elena Hernández Ramos; al poniente: 35.00 m con Agripina Esparza de Sánchez. Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica
4524.-24, 27 septiembre y 2 octubre

Exp. 5502/96, BENIGNO FELIX, VICTORIA, AIDA Y BERTHA NOEMI todos de apellidos JIMENEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Temascaltitla" ubicado en callejón Gral. Ignacio Rayón, Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 8.10 m con callejón Gral. Ignacio Rayón; 0.94 m con Jesús Californias Valencia y 12.21 m con Jesús Californias Valencia; al sur: 4.00 m con callejón de Juárez; 17.22 m y 1.53 m con Micaela Luna Vda. de Valencia; al oriente: 13.00 y 12.50 m con Jesús Californias Valencia y 3.92 m con Micaela Luna Vda. de Valencia; al poniente: 29.24 m con Marcelino Contla Velázquez y 19.50 m con Jesús Pacheco Lozano. Superficie aproximada de: 696.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de septiembre de 1996 -El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica
4524.-24, 27 septiembre y 2 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 348/96. LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, EN MI CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 21.00 m con la casa del C. Joel Enciso; sur: 13.00 m con terreno del C. Jorge Martínez Campuzano; oriente: 21.00 m con la Iglesia; poniente: 21.00 m con la carretera. Superficie aproximada de 357.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4528.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 324/96. LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, EN MI CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Mamatla, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 35.00 m colinda con calle principal sin nombre; sur: 28.00 m con casa particular propiedad de la Sra. Piedad García; oriente: 29.00 m colinda con casa propiedad del pueblo y casa particular Honorio Martínez; poniente: 30.00 m colinda con barda del Templo de Chalma. Superficie aproximada de 826.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 10 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4523.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5354/96. LIC. BARUCH F. DELGADO CARBAJAL, REP. DEL ISEM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Fundidores, Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 55.60 m con calle sin nombre y Mercado 3 de Julio; sur: 67.60 m con Av. Ejido Colectivo; oriente: 57.60 m con calle Zinc; poniente: 18.40 m con Área Baldía. Superficie aproximada de 2.340.08 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4528.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 5356/96. LIC. BARUCH F. DELGADO, REP. DEL ISEM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Organización Popular, barrio Herreros,

municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 35.30 m con Esc. Primaria Independencia; sur: 35.30 m con Av. Organización Popular; oriente: 64.40 m con Mercado Santo Domingo; poniente: 62.70 m con Santos Méndez. Superficie aproximada de 2.243.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4528.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 5353/96. LIC. BARUCH F. DELGADO, REP. DEL ISEM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Moyotlán, barrio Plateros, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 28.60 m con Familia Salazar Aquino; sur: 27.70 m con Escuela Primaria; oriente: 56.60 m con área baldía; poniente: 50.00 m con calle Moyotlán, Mercado San Camilo e Iglesia. Superficie aproximada de 1.500.39 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4528.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 5355/96. LIC. BARUCH F. DELGADO, REP. DEL ISEM, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro, calle Las Huertas, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 62.20 m con calle Las Huertas; sur: 51.20 m con Lino Pacheco; oriente: 31.00 m con Guadalupe Corona; poniente: 21.00 m con calle Refugio. Superficie aproximada de 1.838.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4528.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6665/96. LIC. BARUCH F. DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Xico, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.80 m con Pablo Martínez; sur: 7.80 m con delegación; oriente: 7.40 m con Pedro Rico Castro; poniente: 7.40 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 57.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 28 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Eulalo Esparza Nieto.-Rúbrica.

4528.-24, 27 septiembre y 2 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1022/96, JOSE MERCED BARRON SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Familiar Calzada del Panteón, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 14.80 m con zanja, al sur: 7.90 y 9.60 m con Jesús Barrón y Andador Privado Familiar y Pedro Barrón Heras, al oriente: 10.10 y 6.90 m con Salvador González Baez y Pedro Barrón Heras, al poniente: 17.00 m con Francisco Escutia Dávila. Superficie aproximada de: 203.99 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1028/96 JUAN OSCAR SALAZAR GOROSTIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Carril sin número, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 55.00 m con Marcelo Villegas, al sur: 55.00 m con Gabino Pérez, al oriente: 31.00 m con Lalo Pérez, al poniente: 31.00 m con calle del Carril. Superficie aproximada de: 1,705.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1024/96, ANSELMO ANGEL ROA MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Chapultepec, Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 22.00 m con Andador Privado, Avenida Chapultepec, al sur: 22.00 m con Pablo Reyes, al oriente: 12.75 m con José Luis Díaz Manjarrez, al poniente: 12.75 m con Alfredo Manjarrez García. Superficie aproximada de: 280.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1031/96, SEVERINO BARRON SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón sin número, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al

norte: 5.40 m con Jesús Barrón Heras, al sur: 5.40 m con Camino Nacional, Calzada del Panteón, al oriente: 14.80 m con Pedro Barrón Heras y Andador Privado de 3.00 m de ancho, al poniente: 14.80 m con Francisco Escutia Dávila. Superficie aproximada de: 79.92 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1018/96, EFRAIN SALAZAR GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 77.25 m con calle sin nombre, al sur: 71.00 m con Arturo Mendoza Cano, al oriente: 226.00 m con Graciela Salazar Garduño, al poniente: 226.00 m con zanja y calle sin nombre. Superficie aproximada de: 16,752.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1032/96, PEDRO BARRON HERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Panteón, sin número, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 6.90 m con José Merced Barrón Segura, al sur: 6.90 m con Calzada del Panteón, al oriente: 66.40 m con Salvador González Baeza, al poniente: 66.40 m con Severino Barrón Segura, Jesús Barrón Heras y J. Merced Barrón Segura. Superficie aproximada de: 455.67 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 886/96, GERARDO COLON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.50 m con Alfredo Colón Pichardo, al sur: 19.50 m con Carmela Colón Pichardo, al oriente: 16.00 m con Herederos de Agustín Uría, al poniente: 16.00 m con María Eugenia Barrientos Colón, Rosa María Colón Cuesta. Superficie aproximada de: 312.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 887/96, J. ALFONSO COLON BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.50 m con Raya de Santa María, al sur 19.50 m con Alfredo Colón Pichardo, al oriente: 19.00 m con Herederos de Agustín Uriá, al poniente: 19.00 m con Rosa María Colón C. y María Eugenio Barrientos Colón. Superficie aproximada de: 370.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 891/96, MARIA ESTHER PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.50 m con Carmen Colón Pichardo, al sur: 19.50 m con Daniel Alfonso Colón Pichardo, al oriente: 16.00 m con Herederos de Agustín Uriá, al poniente: 16.00 m con Rosa María Colón Cuesta y María Eugenia Barrientos Colón. Superficie aproximada de: 312.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 892/96, CARMEN COLÓN PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.50 m con Esther Colón Pichardo, al sur: 19.50 m con Gerardo Colón Pichardo, al oriente: 16.00 m con Herederos de Agustín Uriá, al poniente: 16.00 m con Rosa María Colón Cuesta y María Eugenia Barrientos Colón. Superficie aproximada de: 312.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 888/96, GUADALUPE COLON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.50 m con Alfonso Colón Pichardo, al sur: 19.50 m con Héctor Colón Pichardo, al oriente: 16.00 m con Herederos de Agustín Uriá, al poniente: 16.00 m con Rosa María Colón Cuesta y María Eugenia Barrientos Colón. Superficie aproximada de: 312.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 889/96, FERNANDO COLON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 19.50 m con Hector Colón Pichardo, al sur: 19.50 m con Cayetano C. y Ricardo Silva, al oriente: 19.00 m con Herederos de Agustín Uriá, al poniente: 19.00 m con Rosa María Colón Cuesta y María Eugenia Barrientos Colón. Superficie aproximada de: 370.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 890/96, ALFREDO COLON PICHARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda, al norte: 19.50 m con Alfonso Colón Bobadilla, al sur: 19.50 m con Gerardo Colón Pichardo, al oriente: 16.00 m con Herederos de Agustín Uriá, al poniente: 16.00 m con Rosa María Colón Cuesta y María Eugenia Barrientos Colón. Superficie aproximada de: 312.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 01 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1086/96, ISABEL CRISTINA LOPEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida La Purísima, Col. La Purísima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 12.05 m con Ofelia Carmona Chávez, al sur: 12.10 m con Patricia Contreras Solano, al oriente: 25.00 m con privada de La Purísima, al poniente: 25.00 m con Luis Vilchis Romero. Superficie aproximada de: 301.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610.-27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1088/96, CLAUDIA CONTRERAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida La Purísima, Col. La Purísima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 12.20 m con Pablo Contreras Solano, al sur: 12.25 m con Alejandro Contreras Solano, al oriente: 25.00 m con privada de La Purísima, al poniente: 25.00 m con Luis Vilchis Romero. Superficie aproximada de: 305.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1087/96. PATRICIA CONTRERAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida La Purísima, Col. La Purísima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.10 m con Isabel Cristina López Rodríguez, al sur: 12.15 m con Pablo Contreras Solano, al oriente: 25.00 m con privada de La Purísima, al poniente: 25.00 m con Luis Vilchis Romero. Superficie aproximada de: 303.12 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1085/96. ALEJANDRO CONTRERAS SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida La Purísima, Col. La Purísima, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 12.25 m con Claudia Contreras Solano, al sur: 12.30 m con Jaime Contreras Solano, al oriente: 25.00 m con privada de La Purísima, al poniente: 25.00 m con Claudio Vilchis Romero. Superficie aproximada de: 306.87 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 5 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1023/96. SUSANA PORCAYO PICHARDO Y GERARDO ALVAREZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 63.20 m con andador privado y zanja, al sur: 63.10 m con Antonio Ramirez, al oriente: 13.00 m con Ancador, al poniente: 13.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 821.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1121/95. HIGINIO CHAVEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Luis Camarena G S/N, Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda:

al norte: 14.50 m con Maria del Refugio Cruz de Moreno, al sur: 14.50 m con Leonardo Berriozábal C., al oriente: 10.00 m con Primera Cerrada de Luis Camarena González, al poniente: 10.00 m con J. Guadalupe Valdez. Superficie aproximada de: 145.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 22 de mayo de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 652/96. ANGEL CONTRERAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 44, del Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 60.00 m y colinda con Eduardo Contreras, al sur: 60.00 m y colinda con Benito Valencia, al oriente: 16.40 m y colinda con Avenida Juárez, al poniente: 16.30 m y colinda con Catarino Juárez. Superficie aproximada de: 960.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 9 de mayo de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 647/96. JUVENTINO VILLAR FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 408, del Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con zanja (Andador Privado Familiar), al sur: 9.00 m y colinda con Mano Silva, al oriente: 13.24 m y colinda con Guillermo Villar Fuentes, al poniente: 13.24 m y colinda con Teresa Villar Silva. Superficie aproximada de: 117.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 9 de mayo de 1995.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4610 -27, septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1077/96. C. JERONIMO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Palo Blanco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 43.25 m con Camilo Vargas Cruz; al sur: 43.25 m con calle Palo Blanco; al oriente: 65.87 m con José Díaz Sánchez; al poniente: 50.00 m con David Rodríguez Cruz. Superficie aproximada de 2,492.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
4610.-27. septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1072/96 C. MARÍA BENITA CRUZ ANAYA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Barrio de Coyotillos, perteneciente al municipio de Apaxco de Ocampo, México, denominado La Presa de Santiago, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: (línea quebrada) 220.00 m con camino Coyotillos, Colonia Juárez, 33.65, 42.30, 16.30, 12.15, 26.25, 19.60, 47.50 y 20.00 m con Barranca del Zarco y Sóstenes Reyes, al sur, primera línea, 213.70 m con Francisco Cruz Anaya, segunda líneas: 30.00 m con Dario Cruz, al oriente: primera línea, 375.75 m con Virginia Cruz Anaya, segunda línea 56.00 m con Virginia Cruz Anaya, al poniente primera líneas 158.00 m con Dario Cruz, segunda línea: 44.00 m con Dario Cruz. Superficie aproximada de 80,769.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4610.-27. septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1071/96 C. ROBERTO ARCEO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los propios de Ayuntamiento, ubicado en el Barrio Central del municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 17.00 m con propiedad de Alicia Sánchez Pasarán; al sur: 21.00 m con calle; al oriente: 57.70 m con propiedad de Dolores Trejo Martínez; al poniente: 64.00 m con propiedad de Pedro Sánchez Colón. Superficie aproximada de 1,156.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
4610.-27. septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1074/96, C. CELIA CASTANEDA ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Oriente S/N, del pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyopxtla, Estado de México, del pueblo denominado San Isidro, mide y linda: al norte: 165.85 m con Albino Poltrón; al sur 94.00 m con Juvencio Oropeza, al oriente: 183.67 m con calle Oriente; al poniente: 53.60 m con Silverio Zamora y Juan Crispín. Superficie aproximada de: 14,118 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4610.-27. septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1076/96, C. MARIA DE JESUS GARCIA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno (rústico) de los llamados Común Repartimiento sin construcción, ubicado en San José La Loma,

del pueblo de San Juan Zitlaltepec, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Nicolás Navarrete Godínez, al sur: 20.00 m linda con Gustavo Jazo Moreno; al oriente: 25.00 m colinda con Pedro Navarrete Carranza; al poniente: 25.00 m colinda con calle de cuatro metros. Superficie aproximada de 500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4610.-27. septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1073/96, C. MIGUEL DONIS OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en camino vecinal Loma Larga, Barrio Santa Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 172.50 m., al sur: 174.00 m linda con David Castillo y Pablo D., al oriente: 86.50 m linda con camino vecinal a Loma Larga, al poniente 87.50 m linda con Máximo Jiménez. Superficie aproximada de: 15 072.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4610.-27. septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1070/96, C. CONCEPCION LOPEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el Barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda: al norte: 43.40 m linda con Josefina Gamboa, al sur: 40.50 m linda con Guillermo Ramirez, al oriente: 83.50 m linda con calle sin nombre; al poniente: 85.06 m linda con Barranca (Tomás Menese). Superficie aproximada de: 3,536.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4610.-27. septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 1.037/96, J. TRINIDAD FUENTES VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Francisco I. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 9.93 y 8.59 m con un callejón; sur: 10.10 y 19.42 y 2.28 m con Ricardo Bastida y Socorro Varas Valdez y Hortencia Manzano; oriente: 12.88 y 7.67 m con calle León Guzmán y Socorro Varas Valdez; poniente: 16.90 y 13.25 m con Armando Bastida y Hortencia Manzano. Superficie aproximada de 479.20 construcción, 160.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4622.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1,020/96, PEDRO MEDRANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: norte: 20.60 m con calle cerrada; sur: 26.50 m con Irene Pérez de Medrano; oriente: 14.30 m con camino vecinal a los Angeles; poniente: 17.20 m con Lázaro Martínez Acosta. Superficie aproximada de 370.91 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4639.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp 996/96, FRANCISCO ESPINOZA CABRERA Y ANA MARIA MIRANDA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Portesuelo Café, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 140.00, 120.00 m con dos líneas y colinda con Lucio Rivas y el Sr. León Pérez; sur: 260.00 m con Esperanza Becerril, oriente: 906.25 y 208.00 m con dos líneas y colinda con Sr. León Pérez; poniente: 1,114.25 m con el Sr. Fortunato Becerril. Superficie aproximada de 27,872.00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 11 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.
4639.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 9500/96, PILAR GUERRERO CHINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3er. Privada 16 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Josefina Quintos López, sur: 10.00 m con Gil Arturo Quintos López; oriente: 14.00 m con 3er. Privada 16 de Septiembre; poniente: 14.00 m con Josefina Martínez Arcos. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4624.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 9491, GIL ARTURO QUINTOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3er. Privada 16 de Septiembre s/n., San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte:

10.00 m con Pilar Guerrero Chino; sur: 10.00 m con Gregorio Viveros, oriente: 14.00 m con 3er. Privada 16 de Septiembre; poniente: 14.00 m con José Martínez Arcos. Superficie aproximada de 140.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4625.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 9501/96, CIRILO MARTINEZ NUÑEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR CIRILO MARTINEZ CORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n., San Salvador Tizatlalli, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 100.65 m con J. Félix Peralta; sur: 11.55 m con calle Benito Juárez, oriente: 52.60 m con Marcelino Alvarez; poniente: 4.20 m con J. Félix Peralta. Superficie aproximada de 2,850.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de agosto de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4626.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp 11240/96, MAURICIO ADALID VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelia No. 12 Ote. San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.70 m con Candelaria Arellano; sur: 19.70 m con paso de servicio de 5.50 m de ancho; oriente: 9.00 m con Salomé Adalid Ortega; poniente: 9.00 m con María Adalid Ortega. Superficie aproximada de 177.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4641.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 11182/96, LETICIA C. MANJARREZ FIGUEROA EN REPRESENTACION DE MONICA Y MARINA GOMORA MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Llanito, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.60 m con Ricardo Guadarrama; sur: 17.60 m con carretera a Temascaltepec; oriente: 75.20 m con Norberto Ricardo Gómora Nava y Javier Ramírez; poniente: 75.20 m con Teodoro Narciso Gómora Nava. Superficie aproximada de 1,323.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 17 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4648.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2121/96. RAMIRO JOSE ALFREDO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 48.00 m linda con Genaro Sánchez, sur: 48.00 m linda con Cándido, oriente: 100.00 m linda con Enrique Rivera; poniente: 100.00 m linda con Domingo Castro. Predio denominado El Desagüe. Superficie aproximada de 4.800.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4644.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1777/96, MANUEL PEREZ GARCIA E IGNACIA GONZALEZ DE P P S M NERI NEFTALI, MABEL IRAIS ESMERALDA BERENICE PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Trinidad Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 22.50 m linda con Juana García García; sur: 22.50 m linda con Manuel García García; oriente: 23.00 m linda con calle Pozotitla, poniente: 23.00 m linda con Manuel Pérez Hernández. Predio denominado Pozotitla. Superficie aproximada de 517.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4644.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1704/96, TEODORO AYALA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 120.00 m con Dámazo Hinojosa; al sur: 124.00 m con Manuel Rubi; al oriente: 78.00 m con María Hernández; al poniente: 109.00 m con María Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4644.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1702/96, C. ANA MARIA VAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Valle de Guadalupe, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 117.30 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 117.30 m con calle Cantaranas; al

oriente: 21.00 m con las Nuevas Ampliaciones de la Colonia Emiliano Zapata, al poniente: 21.00 m con el Sr. Mario Muñoz Rivera. Superficie aproximada de 2,463.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4644.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. No. 1701/96, C. GUADALUPE IRMA RODRIGUEZ LARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la col Valle de Guadalupe, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Jorge Horacio Díaz Calderón; al sur: 30.00 m con Berta Muñoz Zepeda; al oriente: 10.00 m con Hermilo Bernal López; al poniente: 10.00 m con calle privada de Cantaranas. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4644.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1700/96, JORGE HORACIO DIAZ CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Valle de Guadalupe, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con José Teja; al sur: 30.00 m con Guadalupe Irma Rodríguez Lara; al oriente: 10.00 m con Hermilo Bernal López; al poniente: 10.00 m con calle Privada de Cantaranas. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4644.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1703/96, BERTA MUÑOZ ZEPEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Valle de Guadalupe, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Guadalupe Irma Rodríguez Lara; al sur: 30.00 m con Manuel Vidal Grajales; al oriente: 10.00 m con Hermilo Bernal López; al poniente: 10.00 m con calle privada de Cantaranas. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4644.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 376/96. ROBERTO SANDOVAL DAMIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tetzicapan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 230.00 m colinda con Jesús Flores; sur: 350.00 m colinda con una cerca de piedra y Feliciano Avilés; oriente: 276.00 m colinda con camino que conduce al pueblo de Tetzicapan; poniente: 382.50 m colinda con camino que conduce a Tierra Caliente. Superficie aproximada de 95,410.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 377/96. ROSENDO SANTOS PRESA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en santa María, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 167.00 m con una barranca; al sur: 178.00 m con Luciano Mondragón; al oriente: 192.00 m con Fernando Hernández; al poniente: no tiene medida por ser triángulo. Superficie aproximada de 33,120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 375/96. JUAN BAHENA ROGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 854.00 m colinda con Valente y Casiano Flores Peña; sur: 854.00 m colinda con Josafat Peña Prado; oriente: 1,000.00 m colinda con Pie del Cerro de la Coleta; poniente: 1,000.00 m colinda con Salomón Serrano Carbajal. Superficie aproximada de 854,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 374/96. REFUGIO FLORES ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, actualmente Cuadrilla de Flores, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mil varas de latitud por doscientos cincuenta de longitud el equivalente de varas, actualmente por metros, mide y linda: norte: 1,286.00 m colinda con Juan Isidro; sur: 1,059.10 m colinda con Juan de Dios; oriente: 166.66 m colinda con Gregorio Macario; poniente: 658.00 m colinda con Epigenio Julio. Superficie aproximada de 483,477.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 20 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 375/96. SEVERIANA ZAGAL GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Santa Lucia, perteneciente al pueblo de Tetzicapan, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 207.00 m colinda con camino Real que pasa el Cerro de los Folos; sur: 217.00 m colinda con el señor Pedro Rodríguez; oriente: 396.00 m colinda con Ricardo Bustos; poniente: 439.00 m colinda con Macario Alcantara. Superficie aproximada de 9-92-25 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de septiembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4627.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 590/96. EBODIO CALIXTO LEONIDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 248.00 m colinda con Leobardo Faustino; sur: 400.00 m colinda con Leobardo Faustino; oriente: 287.00 m colinda con terreno de la Escuela; poniente: 140.00 m colinda con Leobardo Faustino. Superficie aproximada de: 6-91-74 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 591/96. BENIGNO EUSEBIO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Hacienda Vieja, Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 329.80 m colinda con Bruno Secundino; sur: 309.60 m colinda con Río que baja de San Felipe; oriente: 1083.60 m colinda con Aurelio Ortiz; poniente: 824.80 m colinda con Jesús Martínez y Adolfo Faustino. Superficie aproximada de: 30-46-76 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 592/96, J. CONCEPCION FAUSTINO GASPAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Cirián de Monte de Dios, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 151.00 m colinda con Francisco Gaspar, sur: 235.00 m colinda con Francisco Gaspar, oriente: 460.70 m colinda con Valente Santos M., poniente: 264.45 m colinda con Gregorio Romero y Francisco Gaspar.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 593/96, INOCENCIO AVILES FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocoatepec, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 955.00 m colinda con Bonifacio Espinoza y Teobaldo Avilés, sur: 452.00 m colinda con Florentino Avilés y Porfirio Avilés, oriente: 1430.00 m colinda con Teobaldo Avilés y Porfirio Avilés, poniente: 670.00 m colinda con Eduardo Juan. Superficie aproximada de: 73-86-75 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 594/96, FAUSTINO ALBITER JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de las Granadas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 424.00 m colinda con Rodolfo Gómez Albiter, sur: 519.40 m colinda con Juvenal Mora Albiter, oriente: 738.80 m colinda con Mano Puebla Albiter, poniente: 573.50 m colinda con Margarito Jaramillo Jaramillo. Superficie aproximada de: 30-93-74 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 595/96, GABRIEL ORTIZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Planes del Aguacate de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 364.00 m colinda con Agustina Ortiz Nuñez y Maximino Secundino López, sur: 112.00 m colinda con Aurelio Ortiz, oriente: 588.00 m colinda con Gerardo Ortiz Vázquez, poniente: 280.00 m colinda con Leonilo Ortiz López. Superficie aproximada de: 10-32-92 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 596/96, NIETO BENITEZ GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sauz y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 662.00 m colinda con Presciliano, Flavio y Agustín Jaimes y Pedro Benitez, sur: 662.00 m colinda con Benito Sierra, Sidronio y Cornelio Escuadra H., oriente: 140.00 m colinda con Genoveva Escuadra Hernández, poniente: 170.00 m colinda con Engracia Castelán Sánchez. Superficie aproximada de: 10-26-10 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 597/96, SILVINA LOPEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Querendas de Sauz y Palo Gordo, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 880.00 m colinda con Jacobo Zavaleta, sur: 933.00 m colinda con Eudocio Avilés, Virginia Torres, Juan Zavaleta y Valerio Zavaleta, oriente: 210.00 m colinda con Samuel Nieto y Jacobo Zavaleta, poniente: 250.00 m con Rosa Jaimes. Superficie aproximada de: 20-84-95 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 598/96, J. REFUGIO AGUIRRE BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cabecera, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 777.00 m colinda con Bernabé Jaimes, sur: 593.00 m colinda con Ciriaco Estrada, oriente: 396.00 m colinda con Bernabé Jaimes, poniente: 594.00 m colinda con Baldomero Jaimes y Ciriaco Estrada. Superficie aproximada de: 33-09-75 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 599/96, TOMAS CALIXTRO SECUNDINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Tirados, pueblo de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 294.00 m colinda con Agustina Flores, sur: 454.00

m colinda con Pedro Leonides, oriente. 404.00 m colinda con Virgilio Antonio, poniente; 543.00 m colinda con Flavio Calixto Superficie aproximada de: 17-70-89 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre. 2 y 7 octubre.

Exp. 600/96, SALOMON ROBERTO CALIXTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Dios, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 172.50 m colinda con Miguel Calixto Flores por división una barranquilla, sur: 166.00 m colinda con Gregorio Romero artes, ahora con Gerónimo Romero Camilo y por división una barranquilla, oriente: 336.00 m colinda con Nicolás Roberto Calixto su división una vereda y sube por una mediana Joyita a dar a una brecha que sigue dividiendo hasta llegar a una barranquilla y Miguel Calixto Flores, poniente. 202.00 m colinda con terreno del señor Heleodoro Laureano Santos y su división una barranca.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

4609.-27 septiembre. 2 y 7 octubre.

Exp. 601/96, HERMINIA NAVARRETE DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de Pie de La Loma, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 284.20 m colinda con Herminio Fajardo, partiendo del vértice No. 19, al vértice 0, sur: 0.00 m (termina en pico en el vértice No. 8 donde hay un bado), oriente: 838.26 m colinda con José Rodríguez y Adelaido Puebla, partiendo del vértice No. 0 hasta el vértice No. 8, poniente: 856.82 m colinda con Gilberto Navarrete, Isabel Fajardo y Santiago Ochoa, partiendo del vértice No. 8 hasta el vértice No. 19. Superficie aproximada de: 16-80-32 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre. 2 y 7 octubre.

Exp. 602/96, CELERINO BENITEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teneria, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 28.00, 114.00 y 12.00 m con Cipriano Benítez, Isaias Millán y Adolfo Vázquez, sur: 17.70 y 129.00 m colinda con Salvador, Gabriel y Concepción Benítez, oriente: 64.00, 35.00 y 106.00 m con Salvador Benítez y Adolfo Vázquez, poniente: 86.00 y 63.00 m con Gabriel y Cipriano Benítez. Superficie aproximada de: 3-00-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre. 2 y 7 octubre.

Exp. 603/96, ADALBERTO BENITEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teneria, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 89.00 y 102.00 m colinda con Cipriano y Concepción Benítez, sur: 24.00 m y 43.00 m colinda con Isaias Millán, oriente. 102.00 m colinda con Agustín Benítez, poniente: 30.00 y 39.00 m colinda con Isaias Millán y Bernabé Mejía Martínez. Superficie aproximada de: 2-00-00 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

4609.-27 septiembre. 2 y 7 octubre.

Exp. 604/96, ADAN ESTRADA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salto Grande la Cabecera, del municipio de Tejupilco México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 870.00 m colinda con Bertín Albitier y Gumesindo Mendoza, sur: 90.00 m colinda con Alejandro Velázquez, oriente: 470.00 m colinda con Salomé Jaimes y Adolfo Gilés, poniente: 570.00 m colinda con Salomé Jaimes y Alejandro Velázquez. Superficie aproximada de: 24-96-00 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo -Rúbrica.

4609.-27 septiembre. 2 y 7 octubre.

Exp. 605/96, SEBASTIAN HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 495.00 m colinda con Aristeo Jaimes, sur: 281.00 m colinda con Arturo Machuca Sánchez, oriente: 223.00 m colinda con Tomás Escamilla y Rodolfo Gómez, poniente: 129.00 m colinda con Arturo Machuca Sánchez. Superficie aproximada de: 6-82-88 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre. 2 y 7 octubre.

Exp. 606/96, JOSE JACOBO ZAVALETA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sauz y Palo Gordo, del municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda;

norte: 200.00 m colinda con Lucas Téllez, sur: 390.00 m colinda con Silvina López, oriente: 400.00 m colinda con Lucas Téllez, poniente: 386.00 m colinda con Silvina López Superficie aproximada de: 11-59-35 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 607/96, LEODEGARIO DOMINGUEZ SECUNDINO Y HERMINIA SOLORZANO LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Los Mangos Puerto del Aire, municipio de Tejupilco, México, del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 317.00 m colinda con Octavio Marcos, sur: 319.00 m colinda con Domingo Morales, oriente: 406.00 m colinda con Otilio Domínguez, poniente: 181.00 m colinda con Julián Domínguez Solórzano. Superficie aproximada de 9-33-33 Has

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1792/96, JOSAFAT SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 31.85 m linda con Elvira Santelis López, sur: 31.85 m linda con Victoria Santelis López, oriente: 23.25 m linda con Cutberto Santelis León, poniente: 23.25 m linda con carretera. Predio denominado Xalalpa. Superficie aproximada: 740.51 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1860/96, VERONICA SANTELIZ COTONIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 24.05 m con Nicasio Santeliz, sur: 28.75 m linda con Demetrio Santeliz, sur: 6.45 m con Demetrio Santeliz, oriente: 24.60 m con Nicasio Santeliz, poniente: 26.05 m con calle pública y otra parte con Angela Santeliz, 4.20 m con Demetrio Santeliz. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 812.18 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1862/96, ELVIRA MELENDEZ DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre S/N., Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 44.00 m linda con Av. 16 de Septiembre, sur: 28.83 m linda con Carmen Meléndez, sur: 17.25 m linda con la señora María Hernández Téllez, oriente: 3.00 m linda con la señora María Hernández Téllez, oriente: 12.55 m con la Sra. María Hernández Téllez, poniente: 16.84 m linda con la calle San Marcos. Predio denominado Xalelo. Superficie aproximada: 662.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 1800/96, LILIA CHAPARRO TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre S/N., Reyes Acozac, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.10 m linda con calle 16 de Septiembre, sur: 19.19 m linda con Samuel Rosales, hoy Juana Rosales, oriente: 28.40 m linda con Tomasa García, hoy Magdalena Rosales Martínez, poniente: 28.40 m linda con Agripina Meléndez, hoy Roberto Galindo Meléndez. Predio denominado Xolalpa. Superficie aproximada: 525.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 12 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 1803/96, J. REYES DIAZ MONTIEL Y ANASTACIO CRUZ VARGAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlancingo, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 175.70 m con Prócoro Sánchez, hoy Jesús Sánchez Vidal, 1/2.30 m con Felipa Sandoval, hoy Felipe Sandoval, sur: 271.00 m con Seferino Díaz y Manuel Suárez, 2o. sur: 53.80 m con Gonzalo Soto, oriente: 350.00 m con Felipe Sandoval, 2o. oriente: 86.40 m con Telésforo Avilés, poniente: 173.00 m con Prócoro Sánchez, segundo: 234.30 m con Gonzalo Soto. Predio denominado Chinoco. Superficie aproximada: 73.320.44 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1841/96, MARIANO VICENTE ORTEGA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al

norte: en 7 lados el 1o. de 24.00 m con Jaguey, el 2o. 17.70 m con Lino Marquez, el 3o. 28.65 m linda con calle Michoacán, 4o. 15.20 m con Pedro Lara, el 5o. 14.00 m con Rafael Gómez Morales, el 6o. de 54.00 m linda con Bernabe Juárez y el 7o. 33.65 m con Glafira Hernández, al sur: en línea quebrada 185.20 m con Pedro Millán Bautista y Río Papalote, al oriente: en tres lados el 1o. de 37.65 m linda con Josefina Hernández, 2o. 72.80 m con Jaguey, 3o. 93.65 m con Benito Márquez González, al poniente: en cinco lados el 1o. de 16.30 m con Pedro Lara, el 2o. de 52.26 m con Rafael González Morales, el 3o. 35.10 m con Bernabé Juárez, el 4o. de 9.80 m con Glafira Hernández y el 5o. de 108.00 m linda con Nicanor García. Superficie aproximada: 39,623.68 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

Exp. 1844/96, ENRIQUE ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 104.00 m linda con Manuel Rivero, sur: 164.00 m linda con Nicolasa García, oriente: 86.00 m linda con Policarpo Godínez, poniente: 78.00 m linda con camino. Predio denominado Romeral Superficie aproximada 10,988.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1845/96, ENRIQUE ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 235.00 m linda con Febronio Aguilar, 35.50 m linda con Teresa Aguilar, sur: 262.00 m linda con Policarpo Godínez, oriente: 16.00 m linda con camino Real, poniente: 81.00 m linda con Teresa Aguilar y 14.00 m linda con Teresa Aguilar. Predio denominado El Durazno. Superficie aproximada, 14,776.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1846/96, ENRIQUE ZAMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 116.00 m linda con camino, sur: 98.00 m linda con camino, oriente: 59.00 m linda con Antonio Aguilar, poniente: carece de medida por ser irregular y estar en triángulo. Predio denominado Calmacasco. Superficie aproximada: 10,988 m²., construcción: 40.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1847/96, TOMAS VALENCIA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m con Carmen Valencia, norte: 26.00 m con Jesús Valencia, sur: 22.70 m con Nicolás Valencia, sur: 20.00 m con Alvaro Valencia y 10.00 m con Antonio Valencia, oriente: 20.00 m con Jesús Valencia, oriente: 13.00 m con Luciano García y 3.00 m con Antonio Valencia, poniente: 22.40 m con Tomás García y 9.40 m con Antonio Valencia. Predio denominado Istaclaco. Superficie aproximada: 1,672.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 20 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 889/96, JUAN Y TERESA GARCIA BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cabecera, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 52.00 m y linda con predio de Antonio Colin S., sur: 52.00 m y linda con predio del Sr. Ignacio Silverio, oriente: 113.50 m y linda con predio de Pablo García, poniente: 138.00 m y linda con camino que conduce a San Idelfonso Superficie aproximada de: 7,000 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador Oficio 202-74-DG-516/96 C. Oficial Auxiliar, Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.
4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. I.A. 6009/13/96, RAFAEL GARCIA MURO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Agua Buena, de Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 65.30 m con actualmente con camino Nacional, únicamente, sur: 88.60 m con línea quebrada con Romualdo, Herminio, Leticia, Rogelio y Emma Martínez González, oriente: 43.20 m con línea quebrada y colinda con el ejido de San Luis Ayucan o barranca, poniente: 64.80 m con línea quebrada y colinda actualmente con camino Nacional. Superficie aproximada de: 3,616.97 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalneantla, México, a 14 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4840/96, TEOFILO EDMUNDO YESCAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Castillito, manzana 1, lote 4, barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 7.50 m con calle Castillito Act. La Rosa, sur: 7.50 m con lote 3 y Cda. San Pablo, oriente: 18.94 m con lote 3, poniente: 18.90 m con lote 5. Superficie aproximada: 141.90 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 4988/96, NATIVIDAD RODRIGUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Refugio, barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 8.00 m con Teófilo Barrientos, sur: 8.00 m con calle del Refugio, oriente: 15.00 m con propiedad de María Inés Tejeda Madrigal, poniente: 15.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 19 de agosto de 1996. El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1565/96, AURELIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1a. de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, norte: 12.00 m con J. Isabel Arias, sur: 11.00 m con calle Nacional, oriente: 30.00 m con Onofre Nava Rivera, poniente: 27.00 m con Río de La Fragua. Superficie aproximada: 360.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo México, a 23 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 1566/96, EUGENIO TAPIA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. Manzana del barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 16.00 m con Silvia Nava Gómez, sur: 16.00 m con camino Nacional, oriente: 15.50 m con Río, poniente: 15.50 m con Canal de Agua. Superficie aproximada: 248.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 23 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4609 -27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 6474/96, ESPERANZA RAYON TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, Méx., municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 45.90 m con Filemón Alvarez, sur: 19.80 m con Margarita y Esperanza Rayón Tapia, oriente: 49.20 m con 1a. cerrada de Aurelio Alvarado, poniente: 9.70 m con Andrés Rodríguez. Superficie aproximada: 967.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 20 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalia Esparza Nieto.-Rúbrica

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 6486/96, CONCEPCION ESPINOZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalpizáhuc, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda, norte: 17.70 m con calle Emiliano Zapata, sur: 17.20 m con lote 16 y Mercedes Espinoza Martínez, oriente: 29.50 m con Mercedes Espinoza Martínez, poniente: 29.60 m con lote 02 y Marciano Espinoza Tenorio. Superficie aproximada: 515.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 21 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalia Esparza Nieto.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 6618/96, RUBEN ESTRADA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 78.00 m con barranca, 24.00 m con Luciano Suárez, sur: en tres líneas de 49.00 m, 63.00 m y 40.00 m con barranca, oriente: 183.00 m con Candelaria Estrada Hernández, poniente: 78.00 m y 52.00 m con Luciano Suárez Cadena. Superficie aproximada: 16,265.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 341/96, MARIA CONCEPCION MACEDO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Convento, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 6.19 m colinda con la señora María del Carmen Macedo Carbajal, al sur: 6.19 m colinda con Erasto Germán Macedo Carbajal, al oriente: 5.04 m colinda con calle Benito Juárez, al poniente: 5.04 m colinda con la señora María del Carmen Macedo Carbajal. Superficie de terreno: 31.19 m2., superficie de construcción: 31.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 342/96, LEOPOLDO MACEDO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino Nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; al norte: 30.00 m con carretera Sultepec-Toluca, al sur: 25.00 m con Baltazar Muñoz Macedo, al oriente: 20.00 m con el Profr. Ramiro López Cruz, al poniente: 20.00 m con el señor Leopoldo Macedo Carbajal. Superficie de terreno: 550.00 m2., superficie de construcción: 550.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre.

Exp. 344/96, EMIGDIO ALPIZAR UGARTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Temoaya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 28.60 m colinda con propiedad del señor Gorgonio Hernández Rivera, sur: 29.60 m colinda con propiedad del señor Amador Campuzano Romero, oriente: 6.20 m colinda con el callejón Valdivia, poniente: 6.20 m colinda con calle Aldama. Superficie aproximada de: 180.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 23 de agosto de 1996.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4609.-27 septiembre, 2 y 7 octubre

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

CHALCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

En la Ciudad de Chalco, México, el día veintiseis del mes de agosto del año de mil novecientos noventa y seis, la señora MACLOVIA TORIZ REYNOS, en su calidad de Heredera y Albacea, así mismo como apoderada de los señores BEATRIZ FELIPA, JOSE LUIS, RAUL, BENJAMIN, JORGE y SERGIO todos de apellidos CASTILLO TORIZ, por escritura número 30,359 TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE, volumen 520 QUINIENTOS VEINTE, inició la continuación del Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de CRUZ CASTILLO ARRIAGA, con la obligación de fiel desempeño

Publiquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

ATENTAMENTE,

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA -Rúbrica.
(MENR-510513-K59).

4498.-23 septiembre y 2 octubre

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS

CHALCO, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

En la Ciudad de Chalco, México, el día cinco del mes de Julio del año de mil novecientos noventa y seis, la señora ISABEL GUTIERREZ BACA, y los señores LORENZO VAZQUEZ GUTIERREZ y LORENZO VAZQUEZ SORIANO, en su calidad Herederos y Albacea, por escritura número 30,228 TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO, Volumen 517 QUINIENTOS DIECISIETE, se Denuncio, Radico y aceptaron la herencia testamentaria a bienes del señor MIGUEL MOYSEN SORIANO en breve el señor LORENZO VAZQUEZ SORIANO en su carácter de albacea, presentará el inventario administración y proyecto de división de adjudicación de bienes

Publiquese en dos ocasiones de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado de México, y en uno de los de mayor circulación en la República Mexicana.

Chalco, Méx 12 de septiembre de 1996.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA -Rúbrica.
(MENR-510513-K59).

4499.-23 septiembre y 2 octubre